

	Mes	Trimestre
Valencia...	Ptas. 2	Ptas. 6
Provincias...		7/50
Extranjero...		

EN FAVOR DE LOS ARTILLEROS DEL CUARTEL DE PINEDA

No podemos callar más tiempo. Quisimos ser reservados hasta el límite máximo, pero éste ya ha llegado. Nuestra impaciencia se desborda nuevamente en demanda de piedad y ansiosa de procurar a los doce mozos sevillanos el indulto que reclaman ochenta mil valencianos, integrantes de una opinión atendible, capacitada suficientemente para pedir piedad para unos jóvenes que sufren una condena excesiva.

Con nuestras miras puestas siempre al servicio de la humanidad desvalida, nos pusimos de parte de los artilleros del cuartel de Pineda para hacer cuanto nos fuera posible en su favor, ya que consideramos injusto lo que con ellos se hizo al condenarlos a las penas terribles de 12, 13 y 15 años de presidio, por el simple hecho de negarse a comer rancho, porque, dígame lo que se quiera, no hubo más delito.

Nuestras averiguaciones acerca de lo que hubiera de cierto en este asunto, nos llevó a la conclusión de que las noticias que se nos habían dado eran exactas. No se nos exageró lo más mínimo. La impresión que nos produjo el relato que nos hicieron los interesados, fué confirmada por las pruebas de nuestras propias investigaciones. Y convencidos de ello, emprendimos la campaña por indulto, que fué acogida con interés vivísimo por los valencianos y por casi la totalidad del resto de los españoles.

Nuestras columnas fueron abiertas para todos cuantos quisieran colaborar a la obra de piedad que nos habíamos trazado, y en las mismas dimos cobijo a cuantos escritos se nos enviaron para intensificar esta empresa, en beneficio de los doce ex artilleros reducidos en San Miguel de los Reyes.

Por nuestra parte, si bien guardamos siempre la debida corrección en todos los escritos, no podíamos menos que censurar la indiferencia con que ha sido aco-

gida la unánime petición de indulto, a pesar de darse el caso de que la mayor parte de los que formaban el tribunal sentenciador, han sido encartados como enemigos del nuevo régimen, con motivo de la sanjurjada del 10 de Agosto.

Y como quiera que esto fué lo que puso al descubierto lo sucedido con los jóvenes sevillanos, con la fuerza que nos proporcionaba la razón, nos lanzamos animados a desahogar el entusiasmo.

En este sentido se encaminó nuestra campaña. Sin salirnos ni un instante de esta línea recta, llenamos cuartillas y más cuartillas, puesta siempre la ilusión en el triunfo de nuestro propósito, que no era otro, que el de proporcionar la libertad a unos jóvenes que se consumen en un penal y lejos de sus seres queridos.

Para dar a los altos poderes la impresión categórica de la opinión que en favor del indulto ha creado nuestra campaña, recurrimos a una especie de plebiscito, aprovechando la feliz coyuntura del aniversario de la conquista de Valencia, fecha que se conmemoró el día 9 de Octubre.

Con tal motivo, a requerimientos nuestros, se envió al jefe del Estado, don Niceto Alcalá Zamora, mensajes de piedad en favor de los condenados, alcanzando el número de 70.000, sin contar los muchos millares de tarjetas y telegramas que con anterioridad se le habían enviado al jefe del Gobierno, también en petición de clemencia.

En la mente de todos estaba que el indulto tan unánimemente solicitado por tantos millares de españoles, movería al dignísimo Presidente de la República a proponerlo. Así creemos que acontecerá. Por eso es oportuno intensificar la campaña en estos momentos decisivos hasta que hayamos conseguido la anhelada libertad de esos muchachos.

El mitin, aplazado

Por tener que informar mañana en la Audiencia de Sevilla la abogada, señorita Clara Campoamor, se aplaza hasta el día 11 el mitin que se había de celebrar el domingo en favor de los artilleros del cuartel de Pineda

LA JUSTICIA Y EL ESTADO

Para el señor Azaña, según sus propias manifestaciones, no existe el Poder Judicial. La administración de justicia es una de tantas administraciones de la cosa pública y sus funcionarios deben seguir las normas políticas directrices del Estado, o más concretamente, de los gobiernos. Y el que no las siga debe ser eliminado.

La doctrina no es nueva. Se ha practicado casi siempre; lo que pocas veces se ha hecho ha sido proclamarla a los cuatro vientos. Hasta ahora todos los que han estado en el poder han creído en la divisibilidad del poder. La división del poder único en varios poderes para buscar entre ellos el debido equilibrio y evitar el autoritarismo. Las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales han estado separadas de lo posible y casi todos los pueblos han reconocido al Poder Judicial, no solamente existencia, sino también una autoridad cada vez mayor y una independencia creciente.

Todos los ciudadanos han de ser iguales ante la ley. Este es un dogma de la democracia. Pero para que el dogma se convierta en realidad, precisa que goce de completa independencia y autoridad la persona que ha de interpretar la ley. Si hay coacción, no hay justicia.

Para mí, y para muchos, la libertad de un pueblo está en la justicia directa de la rectitud de su política. Los períodos de opresión han coincidido siempre con épocas en las que el Poder Judicial estaba coaccionado por el ejecutivo. Por eso ningún hombre verdaderamente liberal concibe un

Estado sin Poder Judicial robusto e independiente.

Pero el liberalismo está en crisis. Lo niegan rotundamente las derechas y lo desconocen y escarmentan las extremas izquierdas. Tan antiliberal era Lenin como lo es Hitler. Contra el liberalismo se han producido siempre las derechas españolas; también se pronuncian contra él algunos de nuestros partidos avanzados.

Es una crisis más de la libertad. ¡Ha padecido tantas! Pero siempre ha resurgido entre sus cenizas. Y en cada nuevo avatar con mayor fuerza y mejor brío. A la libertad podrá olvidársela, perseguirla, menospreciarla, pero nunca nadie podrá extinguirla definitivamente, porque es innata en el hombre y cuando fracasa todo lo ensayado en su sustitución, queda como última esperanza de redención posible y a ella se acude en último término.

Los republicanos de siempre, suponíamos la forma de Gobierno republicana, como la concreción del liberalismo. Impracticables las democracias puras por la complejidad de la vida moderna, veíamos en la República la forma de gobierno más liberal y más democrática. Se puede decir que éramos republicanos a fuerza de ser liberales. Por eso mismo figuraban en nuestro lema las palabras LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD. La Fraternidad como lema humanitario; la Libertad y la Igualdad como dogmas políticos. Pero cuando pensábamos en el contenido de esas palabras santas, sin querer evocábamos la Justicia. Libertad e Igualdad no pueden producirse sin un respeto profundo a la ley. Es

la ley la que ha de sostener el rasoero que a todos nos iguala.

La Administración de Justicia española, no ha sido un modelo que ofrecer al mundo, pero tampoco ha caído en la abyección ni mucho menos. Luchando con la penuria económica de sus miembros, ha sabido mantener su independencia y en general su nivel ha estado muy por encima del medio ambiente en que se ha desenvuelto. Jueces que han pasado estrecheces económicas han sentenciado asuntos de millones sin prevaricar y el caso del magistrado venal es rarísimo. El mecanicismo de la Justicia en España, es complicado, caro y anticuado, pero de esto no son responsables sus funcionarios, sino el Estado que lo organiza. Los hombres se han mantenido en general por encima del sistema.

Al proclamarse la República, los republicanos de corazón, confiábamos en que se robustecería la Justicia y se daría a los encargados de interpretar y aplicar la ley el máximo de seguridades y garantías en el desempeño de su ministerio. El señor Azaña convierte una cuestión de ética en una cuestión política.

El juez que prevarica debe ser duramente castigado. Pero para administrar justicia rectamente hay que tener absoluta independencia y si no se disfruta de ella no se puede ser justo, de no decidirse a ser víctima.

Piense el Gobierno, piensen los republicanos la coacción que hoy pesa sobre el ánimo de nuestros jueces. Recapaciten sobre el estado de ánimo de un hombre cuya carrera puede ser bruscamente, cruelmente, cortada por el capricho ministerial. Piensen en que ese ministro, por muy recto y justiciero que sea, tiene que adquirir informaciones de segunda o tercera persona, y que puede ser engañado miserablemente. Tengan en cuenta que alrededor de la persona de un juez se debaten continuamente fortunas y honras. Recuerden la delación falsa, la intriga rastrera. Y si después de pensar en todo ello siguen separando funcionarios judiciales, sin más ley que el libre albedrío, con todo el respeto, pero con toda la energía de un ciudadano republicano, que es republicano a fuerza de ser liberal, he de decirles que su conducta ni es liberal ni republicana.

LUCILIO.

Los discursos de Reig y Valera

Mañana publicaremos la continuación del comentario que a nuestro ilustre colaborador Roger Boty, le ha sugerido los discursos que pronunciaron en Alcira los señores Reig y Valera y en cuyo maravilloso trabajo literario vuelve por los prestigios de nuestra gloriosa Valencia, amenazados por los portavoces de un torvo pancatalanismo

Exclusiva para EL PUEBLO

Esplendor y caída de la inteligencia

IV

El entusiasmo por la inteligencia

Cuando se repasa la Historia de la Universidad europea que imaginamos como una persona, aunque colectiva, viviente, notamos que su trayectoria, sus altos y bajos, su humildad y su esplendor avanzaron paralelamente al entusiasmo que el europeo sintió por la inteligencia. Esto es la causa decisiva de la prosperidad y triunfo gozados por la institución universitaria. El europeo, en su evolución, llegó muy pronto a preferir y antepone a la inteligencia a todas las demás cosas del Universo. En los demás cuerpos históricos, en el Oriente, en el mundo greco-romano, en el orbe exotérico del arabismo—sólo una minoría social creyó radicalmente en la inteligencia—y aún esto habría que verlo más despacio—pero sólo en Europa se da el caso de que casi la totalidad del pueblo sienta un entusiasmo preferente por lo intelectual, que ponga su vida íntegra al halpe de las ideas, en suma: que viva de idea y para ideas.

A fin de que no se desorienta la comprensión de los que me leen intercalo secamente la advertencia de que no porque yo sea de oficio y vocación intelectual ha de suponerse sin más que apruebo eso: el que se viva de ideas y para ideas. Es evidente que todo hombre ha vivido siempre con ideas, usando de ellas como instrumento «para» su vida.

Digo, pues, sin anticipar sentencia, que el europeo no se ha limitado a vivir con ideas, sino que ha puesto su vida a las ideas, como el arriego pone su fortuna íntegra a la sota de copas. En un clima o ambiente dominado por esta preferencia era natural que la Universidad prosperase y que llegase a su culminación en los siglos que representan el imperio, casi indeciso, de la inteligencia en la época moderna y sobre todo en el siglo XIX. ¿Es fácil que la inteligencia pueda ser en el porvenir visible tanto o más que ha sido hasta 1900?

La fecha no es capriciosa, porque efectivamente en torno a ella comienzan a aparecer en Europa síntomas que luego se han desarrollado pavorosamente y que anunciaban el cambio del clima histó-

co en que indiscutiblemente nos encontramos hoy. El entusiasmo por la inteligencia decrece y asciendo en pleamar la hostilidad a la inteligencia. ¿Es este hecho tan innegable como universal en Europa, una realidad profunda o es un fenómeno pasajero, debido a una hora de cansancio por la continuidad del esfuerzo inintermitido, multiseccular dedicado al pensamiento? ¿Es el «odium profesionalis» que sufre transitoriamente el europeo? Sea una u otra cosa su sentido y valor, repito que el hecho es incuestionable y que la Universidad debe mirarlo cara a cara porque de ello depende su porvenir. La inteligencia es el pensamiento, es la razón y el entusiasmo hacia ella significa que preferimos ante todo tener razón. La actitud era bonita, no se puede negar, porque a todas las cosas del mundo se prefería la cosa menos cosa del mundo, la más etérea: la razón, la idea razonable.

La rebelión de la voluntad

Pero si ahora dirigimos una mirada al área europea, a la política, a la vida social, sobre todo a las nuevas generaciones os encontráis que ya casi nadie quiere tener razón. No es que no la tenga, es que deliberadamente le trae sin cuidado tenerla o no. ¿Qué es lo que quiere, entonces, la gente? Por lo visto, no le interesa la idea de las cosas, sino que quiere las cosas mismas. Ese imperativo de eficacia que hoy se muestran tan dóciles las gentes y que enarbolan como bandera y principio no hace sino expresar aquel brutal querer las cosas. Es decir, no se estima al que las piensa, sino al que las quiere con resolución; se desestima la inteligencia, se prefiere la voluntad; al intelectualismo sucede el voluntarismo. La voluntad. Esta es la nueva diosa desde 1900. ¿Será relativamente definitiva, informará toda una época como la otra? ¿Será no más que una diosa transeunte y como turista que se da fugaz paso por Europa? Yo no voy a decirlo hoy. Pero es positivo que los hombres actuales incriminan a toda la Edad Moderna echándole en cara precisamente lo que ésta consideraba el máximo honor: le echan en cara que no hacía sino pensar, pensar... Que además de esto se haya creado una civilización material pro-

digiosa la cual permite a las nuevas gentes vivir mejor que ha vivido nunca el hombre es cosa que se pasa por alto y no se le reconoce. Se le inculpa porque pensaba y pensaba. Se le recuerda que en uno de los instantes culminantes del intelectualismo, en la Alemania romántica, había dicho Schlegel que la vida verdadera no es si no un «mendlicher gespräch», una charla infinita, una conversación interminable en que se canjean ideas y a una sale de la otra indefinidamente, sin última consecuencia, sin acabar nunca, sin terminar en una resolución. Y ahora el europeo considera eso como el gran crimen: vivir no es sino resolverse, imponer nuestra voluntad, sea ésta racional o irracional. «Se acabó la conversación», «nada de discusiones». Europa había vivido de la libre discusión y hoy saben ustedes que rápidamente va desapareciendo del horizonte europeo la libertad de discutir. Sea blanco, sea rojo el régimen político tiende hoy siempre a decretar: «Señores, se acabó la discusión». Discusión no es sino dialéctica. La forma misma en que el pensamiento se produce. La voluntad, en cambio, es por esencia lo que termina la discusión. De aquí la acción directa, el culto a la voluntad, que es la forma de la voluntad. En atmósfera tal no es extraño que la Universidad europea atraviese una mala hora.

Una vez reconocido este cambio de la preferencia europea, surge en nosotros indefectiblemente una pregunta: ¿Y por qué ha acontecido? ¿Qué pecado ha cometido la inteligencia para ser—por lo menos aparente y transitoriamente—derrocada y suplantada?

JOSE ORTEGA GASSET.
(Prohibida la reproducción.)
(Continuará.)



ASI, SEÑOR ALCALDE—DURO Y AL BOLSILLO DE LOS TRANQUILOS.

El día 9 del pasado Noviembre se publicó una nota del Alcalde participando a los propietarios de solares sin vallar—más de cien—que se les concedía un plazo de quince días para que los vallasen y que, transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento procedería a vallar, por cuenta de los propietarios, los solares que no lo estuviesen.

El señor Lambies ha manifestado que, como ha transcurrido sobradamente dicho plazo, el próximo lunes comenzará a vallar los solares de que se trata y que ello se hará pase lo que pase y pese a quien pese, ya que es una vergüenza que tanto en el ensanche como en plena ciudad haya espacios de terreno que presenten tan mal aspecto y que no sirven para nada bueno.

Tiene razón el señor Lambies y debe rematar la suerte metiendo en cintura a los dueños de solares sin vallar. No hay castigo mayor para esta clase de gente que el ataque al bolsillo.

Valencia entera aplaudirá, porque lo merece la digna y enérgica actitud del Alcalde.

A BENEFICIO DE LOS NIÑOS POBRES.

Han visitado al señor Lambies el gerente del teatro Principal, señor Gimeno; el empresario del mismo señor Vallier, y el director de la compañía que allí viene actuando, señor Navarro, para invitarle a la función que mañana sábado por la tarde se celebrará a beneficio de los asilados de la Beneficencia y de la Misericordia.

Se representará la graciosísima obra «El hombre invisible» o el profesor Shaminsky y los precios que registrarán serán económicos para que pueda asociarse a la benéfica función el mayor número de ciudadanos. Todos, incluso la dependencia del teatro, actuarán gratuitamente para que el beneficio sea mayor.

El señor Lambies ha aceptado la invitación y ha tenido frases de elogio para los organizadores.

A las agrupaciones femeninas

Se convoca a las representantes de los diez distritos de las agrupaciones femeninas republicanas autonomistas que han de ir a Madrid a pedir al Presidente de la República el indulto de los artilleros del cuartel de Pineda, a una reunión que se celebrará el lunes próximo a las seis de la tarde, en la Casa de la Democracia.

Enrique Malboizon.

LA OBRA DE UN INGENIERO PERSEGUIDO

Alvaro de Albornoz persiguió al señor Lorenzo Pardo, a quien Indalecio Prieto ha hecho justicia

El ministro de Obras públicas señor Prieto, al exponer en el Parlamento los proyectos que interesan a la región de Levante, ha relatado en la siguiente forma la obra del ilustre ingeniero señor Lorenzo Pardo:

Decía el señor Prieto: «Voy a terminar, señores diputados, esbozando lo que el señor Lorenzo Pardo estima que es la base de la grandiosa política hidráulica de España. Las líneas generales del plan referidas por él en un informe que tiene la novedad de haber sido entregado en mi despacho ministerial esta tarde a las dos y media, y que he leído por primera vez al comienzo de esta sesión en el banco azul, son las siguientes:

«Es sabido por los geógrafos y era conocido por nosotros, por haber trabajado profesionalmente en la cabecera del Júcar y recorrido alguna vez esta cabecera y la del Tajo, que el origen de este último desborda, envolviéndole, al del Júcar y le domina en altitud. El vertido del Tajo al Júcar es, pues, geográficamente, posible y económico. Pero además existen en la división, entre los dos ríos, varios puertos o lugares bajos, por donde podrían pasar las aguas recogidas por un canal colector de las aguas del Tajo en cantidad de relativa importancia. A reserva de estudiar el caso más detenidamente, nos hemos fijado para concretar la idea en uno que existe por encima de Cuenca, que puede facilitar el paso de un caudal de 18.500 a 19.000 metros cúbicos por segundo. El correspondiente canal colector se desarrollaría, si tal fuese, a la cota 1.000, drenando una cuenca vertiente a los ríos Gallo, Tajo y Escabas de 2.000 kilómetros cuadrados.

La longitud de ese canal, situado en su traza general, sería de unos 110 kilómetros. Existen posibilidades de regularización en las cabeceras de esos ríos a nivel superior al del canal.

Desde su cota 1.000 a la 790 o prácticamente 800, que tiene la

cota del pantano de Alarcón, media un desnivel utilizable de 200 metros, que ofrece una potencia teórica de unos 50.000 HP., de los cuales suponemos 30.000 HP. realmente aprovechables.

Queda para completar la dotación prevista de 26 metros cúbicos un caudal suplementario de siete, y que se puede elevar del propio Tajo, tomándolo hacia el lugar de emplazamiento del salto de Bolarque, quizá por debajo. Hacia esa zona, que es muy franca, casi llana, la distancia entre los dos ríos Tajo y Júcar es mínima.

Este nuevo canal colector bajo recogerá al paso las aguas del alto Guadiana en su zona septentrional; su altitud sería aproximadamente de unos 800 metros, lo necesario para verter con holgura en el pantano de Alarcón; su longitud, de 100 kilómetros.

La elevación a unos 200 metros de los siete metros cúbicos por segundo exigiría aproximadamente unos 25.000 HP.

La captación se efectúa, por consiguiente, de un modo autónomo, esto es, sin concurso de energía de otras procedencias. Su propia energía potencial saca todo el caudal del curso del Tajo para verterse en el Júcar, precisamente en el pantano de Alarcón.

El pantano de Alarcón adquiere así una importancia amplificada. Se convierte en un colector de cabecera, que reúne las aguas procedentes del Júcar, del Tajo y del Guadiana. Su capacidad posible lo consiente.»

Ese magno proyecto lanzado en el Parlamento por don Indalecio Prieto, es la obra del señor Lorenzo Pardo, al que se quería empujar y al que se acosó a persecuciones.

El señor Albornoz estuvo aguantando la condenación de una conducta y la rectificación total de un criterio fundamentado en la pasión y completamente gratuito. La lección la dió un compañero de ministerio.

HORARIOS

Los presupuestos

Van a aprobarse los segundos presupuestos de la República española. Todo nuestro odio hacia la monarquía no era hacia la institución precisamente, sino por las personas que la representaban y por la manera de administrar el presupuesto nacional. Todo el pueblo llano que ha representado siempre la democracia española, desde el medioevo hasta nuestra época, sentía una honda desesperación, viendo las cifras de los presupuestos nacionales de tal manera onerosas y airesosos para la cultura y para la reconstrucción interior, que cada día la monarquía se quedó sola por no saber atender las necesidades del país. Aquellos nueve millones conocidos y otros muchos más que se desconocían, que consumía la familia que fué real, sin realidad ninguna; aquellos presupuestos de guerra que abarcaban las tres terceras partes de los gastos totales; aquella deuda flotante debido a los empréstitos de las guerras de Cuba y Filipinas, primero, y de Marruecos, después; aquel despliarlo en honores y prebendas oficiales de entorchados, moneros y galardones, fué lo que minó la monarquía hasta pudrirse de puro vieja y gastada por vicios y cuchipandas.

Y no obstante los hombres que honradamente criticaban la labor de la monarquía, lo decían con claridad. Era ya un Feijóo y un Gerción, los que decían que la miseria española era la falta de colonización interior y aquella célebre frase del segundo, cuando dijo que con todo el oro que se había gastado la monarquía en pedidos guerreros «se hubiera podido enladrillar con ladrillos de oro el suelo español», que es como decir reconstruir el suelo español canalizando los ríos y abriendo nuevas vías de comunicación. Y, más tarde, es Jovellanos cuando nos dice que toda la miseria española es porque los ingresos de alcabalas y gravámenes, se empleaban más en armas y municiones que en escuelas y obras hidráulicas. Y más tarde es Pi y Margall cuando dice que había que invertir el orden de las cifras de los presupuestos nacionales, pasando la cantidad de Guerra a Instrucción pública y la de Marina a Obras públicas. Y una cosa parecía clamaba Costa, cuando suplicaba el gran aragonés que era preciso que lo que se invertía en armar soldados se invirtiera en educar al niño y a remediar las penurias del agro.

(Sigue en la otra página.)

KYSSET

Este exquisito aperitivo se venderá desde hoy, en botellines individuales, en

CASA BALANZA

Y ha venido la República. Todo el mundo creía que se iba a trastocar el orden económico de los presupuestos. En el primero se dijo que para la liquidación de las orgas de la dictadura. Conformes. Los 200.000 millones de déficit que nos dejó, no son fáciles de remediar. No obstante, protestamos del gravamen de una décima sobre la contribución directa, sobre todo sobre la territorial, en los pequeños propietarios, porque era injusto y deshonroso para una República democrática y popular. Pero en este segundo presupuesto se vuelve con los mismos argumentos que anteriormente se observaba. Y pásmese el lector que la cifra que deshonraba a la monarquía, la del presupuesto de Guerra, queda aumentada comparada con el presupuesto anterior en muchos millones de pesetas y no digamos la de clases pasivas ante el retro de los militares, cosas ambas que se deben de revisar en la discusión del Parlamento. ¿Por qué esos aumentos en Guerra?, se preguntará el lector del pueblo. ¿No hemos quedado en que España, según la carta constitucional, renuncia a la guerra como medio de política internacional? ¿Es que hay que armarse de nuevo? ¿Para qué tanta guardia civil, tanta policía, tantos carabineros y tantos guardias de asalto? ¿Acaso no hay suficientes con estos institutos armados para la defensa interior? ¿Entonces para qué ese artículo de la Constitución? Si no podemos declarar la guerra ¿para qué queremos tanto ejército? ¿Para qué aumentar la consignación presupuestaria de este ministerio? ¿Pero es que se teme una nueva guerra? ¿Acaso aunque hubiese una nueva guerra tendríamos que ir nosotros? ¿Cómo? ¿En qué quedamos? ¿Es que se cree que es verdad aquello de que «si quieres paz armates»? ¿No está más segura Dinamarca, completamente desarmada, que Francia con tantos cañones, aeroplanos y acorazados? ¿Qué nación sería tan insensata que atropellase un país que no se quisiera defender, porque tiene que invertir sus ingresos en otros menesteres de instrucción pública y obras de reconstrucción interior? ¿Y no es éste el caso de España? Si España no admite la guerra, como se dice en su vigente Constitución, ¿no estará más segura desarmada, después de atender sus necesidades de orden interior, que armada hasta los dientes como Francia? ¿No sería ésta la forma de garantizar más plenamente la paz y a la vez con más nobleza y en vez de aumentar el presupuesto de Guerra, invertirlos en obras públicas, para remediar el paro obrero, enjugar el déficit oneroso, construcción de escuelas y otros centros de enseñanza o canalizar muchos ríos para regar muchas fincas de secano que hoy se mueren de miseria y podrían resurgir esplendorosas ante la fecundidad del riego?

pesetas? Esta disminución no sería nada personalmente, en cambio se haría un acto de simpatía a esos millones de pequeños propietarios, sostén fundamental de la República española; porque verían que no son tan sólo ellos los «paganos» del presupuesto, sino que también se carga a otra rama de la vida pública. Si a esto se hiciese, junto con la baja al impuesto sobre la renta que de 100.000 pesetas de líquido imponible se podría llegar hasta 50.000 pesetas, se nivelaría el presupuesto sin necesidad de un nuevo empréstito; además de que estas dos medidas llegarían al corazón del pueblo llano. Porque si así no se hace, el pueblo pensará: ¿Qué hemos ganado con traer la República y quitar del presupuesto la consignación de lo que fue familia real y el presupuesto de Culto y Clero, si nuestros gravámenes son cada día más onerosos y los empréstitos aumentan la deuda fabulosa que nos legó la monarquía? No hay que olvidar lo doloroso que es ser republicano en los pueblos cuando se ve que los impuestos suben, cuando se creía que la República iba a aliviar las cargas de los menesterosos.

J. BORT-VELA. Madrid.-XI-32. (Especial para EL PUEBLO.)

Corresponsales de EL PUEBLO Se convoca a la comisión organizadora del banquete de los corresponsales de EL PUEBLO, para el martes día 6, a las seis y media de la tarde. — El presidente, J. Sanchis.

Tauromaquia Gran festival organizado por el Montepío de Chófers de Valencia El próximo domingo día 4, a las tres y cuarto de la tarde, se celebrará en la plaza de Toros un grandioso acontecimiento tauromá, el cual está organizado por el Montepío de chófers de Valencia para su caja de invalidez y vejez. Se dividirá el programa en tres partes, actuando en la primera los jóvenes matadores Juanito Bort, de Catarroja, y Cesáreo Gandul, de Vinalloca, que lidiarán y estoquearán dos bravos becerros. En la segunda parte, el conocido chófer y buen aficionado Luis Aguado «El Paller», rejoneará en automóvil otro becerro, que de no morir de rejonés, echará pie a tierra y lo rematará con muleta y estoque. La tercera parte se compondrá de la lidia y muerte de dos becerros más, por los chófers Joaquín Lledó «Chimo» y Francisco Cones «El Negro». Habrá desfile de bandas y saldrá a recoger la llave en motocicleta por un conocido del Montepío. La corrida será presidida por Miss Gasolina 1932, acompañada de bellísimas señoritas de Valencia, Alicante y Castellón. Se regalará a los niños un precioso juguete automóvil, para lo cual cada entrada llevará el mismo correspondiente para el mismo. Dirigirán la corrida los afamados matadores de toros valencianos Martínez, Torres y Tomás Giménez. Dado el fin benéfico de la función no dudamos que el domingo se llenará nuestro circo tauromá.

¿Por qué no hace todo eso la República, como el pueblo desea, para que no se haga odiosa a la gente, como se hizo la monarquía? ¿Por qué hay que nivelar el presupuesto del año próximo con otro empréstito de 500 millones? ¿Cómo? ¿Un empréstito más, se preguntará el lector, después de esa carga de contribución, con una décima en el presupuesto anterior y con la creación del impuesto sobre la renta? ¿Por qué este año no se hace que esa décima nivele los presupuestos y evite a la vez el empréstito de 500 millones, rebajando una décima a todos los sueldos del Estado, mayores de 5.000

ESLAVA y VELASCO de REVISTAS Hoy no habrá funciones, para dar lugar a los ensayos de la revista, que se ESTRENARA MAÑANA, a las 10'15 noche EL ORO Y EL MORO ESTRENO Con asistencia de sus autores: MAXIMILIANO THOUS y los maestros ASENSI y BENLLOCH Fastástica y riquísima presentación 200 originalísimos trajes Magnífico decorado nuevo Se expenden localidades en contaduría

Gobierno civil IMPOSICION DE VARIAS MULTAS El señor Doperto sigue en Náquera reponiéndose de su enfermedad. El señor Afán de Rivera nos comunicó que se había impuesto una multa de cincuenta pesetas a José Pérez Pérez, dueño del café La Joaquina, de Sinarcas, porque en unas habitaciones interiores de dicho establecimiento se jugaba a los prohibidos. A la vez se les ha impuesto cien al individuo que hacía de gancho y veinticinco a cada uno de los que estaban jugando. Los alcaldes de Sot de Chera, Guadalupe y Castielfabib han sido culpados por cincuenta pesetas cada uno de ellos por no haber dado el trámite correspondiente a unas denuncias forestales. Por otra parte, se han impuesto multas de quinientas pesetas a los dueños de una partidas de cajas de naranja que iban envueltas en papel timbrado con emblemas monárquicos. Los multados por este motivo son los siguientes: Don Rogelio Sanchis, de Alcuña de Carlet; don Pascual Saffont, de Alcira; don Juan Bautista Hurtado, don Vicente Mont y don José Penadés, de Algemesi; don José Ferrer, de Puzol; don Antonio Valls, de Gandía; don Prudenciano Gómez, de Onda, y don Vicente Ríos, de Burriana. También se ha puesto otra de la misma cantidad que estas últimas a la razón social Arroces Lluch, de Valencia, por haber usado unos papeles timbrados con emblemas monárquicos.

Los detenidos gubernativos Cárcel de Valencia 29 de Noviembre de 1932. Señor Director de EL PUEBLO. Habiendo perdido nuestra libertad sin haber cometido ningún delito, reclamando continuamente nuestra salida de esta prisión por todos nuestros alcances, hemos visto que lo más eficaz y de resultados más inmediatos, ha sido el ruego insertado en el número de EL PUEBLO en su editorial del domingo último por unos súbditos italianos, que dan dose cuenta el señor Gobernador del atropello cometido, se dio prisa en sacarlos de donde entraron sin causa, y solamente culpados por la policía, que por justificar lo hace algo, algún servicio, no vacila en pasar el atestado al señor Gobernador con motivos que primeramente vienen al magín viciado y que en la mayor parte de los casos son invenciones con que se justifican ellos, como así acontece, que la mayor parte de los presos gubernativos, al ingresar en la cárcel, para saber por qué se les trajo, acuden al centro a interrogar al oficial el motivo de su visita al «abanico». Y entonces hay que oír las risas en unos; en otros la indignación que la retención les causa, apa rejada con los trastornos económicos, pérdida de trabajo (así lo pueden afirmar muchos de los que por aquí desfilan y a los que la policía no atendió en sus ruegos; ni les miró siquiera la documentación, presurosos por llevar servicios «económicos», para dejar a los verdaderos atracadores y maleantes de profesión, casi en su totalidad, en la calle) y daños morales que ya nadie puede reparar. Hoy, como ayer, los italianos, reclamamos públicamente nuestra salida de aquí, porque podemos justificar nuestra honradez y certificados de buena conducta que nos pondrían en cualquier país del mundo a cubierto, primeramente, de las torpezas y muy pocos respetos policíacos, y luego de un encarcelamiento perjudicial en todos los órdenes de nuestro vivir proletario, firmado por un señor Gobernador.—Alfredo Villalobos, 40 días; Nicolás Mecams, 42 días; Jorge Papas, 38, y Joaquín Frades, 40.

NOTICIAS Sesiones clínicas del Servicio de Neuropsiquiatría. Hoy viernes, a las 6,30 de la tarde y en el local de la Policlínica de este Servicio, tendrá lugar sesión, con arreglo al siguiente programa: Profesor Barcia Goyanes y doctor Serra Fornos: Un nuevo caso de síndrome de Lichtheim. Doctor Alcega Cojoma: Observaciones sobre la técnica y cálculo del metabolismo de base. Quedan invitados los médicos y alumnos de Medicina. Informaciones de la Unión Frutera Española en Francia. Mercado de París, Cursos de los días 26 y 27 de Noviembre: Naranjas «verdes», de 85 a 100 francos los 100 kilos. Idem cojoradas, de 140 a 200. Mandarinas «verdes», de 100 a 150 francos los 100 kilos. Idem cojoradas, de 200 a 230. Mejor demanda para la mandarina cojorada. COMERIS BIEN DEMOCRACIA — GRAN VIA A la avanzada edad de 80 años falleció ayer don Salvador Vila, padre político de nuestro estimado amigo y correligionario don José Soler. El señor Vila fue siempre un ciudadano honradísimo y profesó ideas avanzadas, a las que rindió culto observando una vida puramente laica. A sus hijos y demás familia enviamos nuestro más sentido pésame, especialmente a nuestro querido amigo Soler, quien ya sabe el afecto que le profesamos.

TOMA DE POSESION Don Fausto Elio Torres, ingeniero de Caminos, ha tomado hoy posesión del cargo de ingeniero director de las obras de regulación y aprovechamiento de las aguas de los Ríos Turia, Júcar y sus afluentes, cargo para el que se le nombró en virtud del concurso que al efecto se realizó.

Sucesos LESIONADA POR UN MADERO Una camioneta cargada con unos maderos pretendió tomar un viraje en la calle de Alboraya, y lo hizo con un terreno tan justo, que el extremo de uno de los tabloncillos que sobresalían por la parte trasera de la caja, alcanzó a la niña Mercedes Casas Rodríguez, de ocho años, produciéndole a consecuencia del golpe la fractura de la clavícula izquierda y contusiones en la mejilla del mismo lado. En la Casa de Socorro del Museo recibió la pequeña asistencia facultativa.

CAIDA Por haber sufrido una caída en la vía pública, fué curada en el Hospital la asilada en el Colegio del Niño Jesús, María Esteve Bonora, de 13 años, que presentaba la fractura de la extremidad inferior del húmero izquierdo intrarticulada. Pronóstico grave. La explosión de una instalación frigorífica Se evita si está provista de válvula de seguridad. En los talleres de Julio Pastor, ingeniero, se construyen las instalaciones FULTON provistas, todas ellas de su correspondiente válvula de seguridad.

Asociación Patronal de las Artes del Libro Esta Asociación tiene organizado un ciclo de conferencias, habiendo señalado la primera para mañana a las siete de la tarde. Esta conferencia versará sobre «Las asociaciones profesionales en el régimen corporativo», corriendo a cargo del abogado don Francisco Soto Bordes y tendrá lugar en el salón de actos de la Federación Industrial y Mercantil, Pintor Sorolla, 11. Podrán asistir todos los patronos de Artes Gráficas, socios y no socios, mediante invitación que se les remitirá a domicilio. Es de esperar, dado lo interesante del tema y la popularidad del ilustre conferenciante, que no deje de asistir un solo patrono.

Partido Comunista de España (S. E. I. C) A todos los militantes del partido y a los simpatizantes. Camaradas: El domingo, a las diez en punto de la mañana, celebrará reunión general el partido radio Valencia, en el local del partido, calle Corona, 8, primero. Debido a la importancia de los asuntos a tratar, invitamos a todos los camaradas asistan puntualmente.—Por el radio de Valencia: el Comité. Nota.—Oportunamente será publicado el orden del día.

Almohadillas eléctricas Caloríferos gama Clausolles San Vicente, 2

Centre d'Actuació Valencianista Convocatoria Demá disabte, a les 9,30 de la nit per primera convocatoria i a les deu per segona, es celebrará junta general extraordinaria per a tractar de la disjuntiva i aprobació del reglament.—El secretari.

De Denia Situación pintoresca de un «jabali» Es muy pintoresca la situación del señor Díaz, flamante jabali que tenía anonadados a los diáneses con sus exóticas ocurrencias... Al principio se le tomó en serio; se trataba de un intelectual de cuerpo entero, moderno cultivador de una fraseología complicada, con ribetes de filósofo... Llegó a preocupar hondamente a todos los sectores políticos de la localidad. ¡Pero descubriese «el pastel»! El señor Díaz ha resultado un vulgar acaparador de cargos, un egoísta. Hombre de feliz memoria aprende con facilidad sus discursos, sus conferencias; es un formidable competidor de «La Voz de su Amo»... Y tiene la pretensión además de ser a un tiempo mismo médico y enfermo, muerto y enterrador, el novio y la novia... En la actualidad es presidente del círculo radical socialista, el «entrenador» de los «oradores» del partido, el encargado, como notario, de levantar acta de cuanto ocurre en las sesiones del Ayuntamiento... ¿Verdad, caros lectores, que es pintoresca la situación del señor Díaz? Yo, que tengo un concepto muy elevado de la honorabilidad del señor Díaz, he llegado a pensar si los señores notarios (tendrán nervios, porque no me negarán ustedes que es difícilísimo el papel del citado señor. Debe citarse como ejemplo de ecuanimidad para que lo admiren y lo imiten las futuras generaciones. ¡Cuidado que rendirse ante la verdad y no caer envuelto en la pasión política... pasión pueblerina! ¡Le admiro, señores, le admiro! Ahora bien, en este picaro mundo no pensamos todos lo mismo y ello, sin duda, ha motivado ese revuelo que desde ha-

ce unos días se observa en el juzgado de instrucción por donde van desfilando concejales de varios grupos políticos para decir si cierto documento es o deja de ser fiel reflejo de la verdad... Y basta de este asunto y sus probables derivaciones. Ya llegando el momento oportuno se las entenderá con ellos el amigo Paco Lorente, buen abogado, gran amigo y consecuente correligionario. Pedro Esteve

SASTRE Se necesita una buena oficiala. Plaza Mojino de la Robella, número 3, tercero.

Obreras Sindicato Nacional Ferrovial (Octava Zona).—Convoca a todos los seleccionados del Central de Aragón a una reunión para mañana sábado, a las seis tarde, en su domicilio social (Buenos Aires, 2), para tratar de un asunto de mucho interés.—La comisión. Sindicato Profesional Autónomo de Obreros Panaderos (plaza Cisneros, 5).—Convoca a junta general ordinaria para hoy, a las cinco de la tarde por primera convocatoria y a las 5,30 por segunda, para tratar asuntos de gran interés.

COLISEUM Hoy Dos sesiones, a las 4'30 tarde y 9'15 noche Caravanas bélicas Por Gary Cooper y Lili Damita La conquista de papá Por Paul Lucas y Dorothy Jordan MATA-HARI Por Ramón Navarro, Greta Garbo, Lionel Barrimore y Lewis Stone Es un film del Año Metro Semana próxima, colosal programa: RONNY, la mejor ópera europea El expreso de Shanghai En español

TEATRO LIBERTAD (antes Princesa) DRAMAS Y MELODRAMAS Debut: Mañana sábado, diez noche Los amantes de Teruel

LUNES, ESTRENO en el LIRICO HOMBRES EN MI VIDA Hablada en español, por Lupe Vélez Ramón Pereda Luis Alonso Carlos Villarias Un reparto que garantiza el film

Capitol Lunes próximo ESTRENO LESLIE HOWARD KENT DOUGLASS IRENE RICH Marion DAVIES en La princesa del 5/10 PRODUCCION METRO GOLDWYN MAYER TEATRO PRINCIPAL COMPANIA COMICA Salvador Mora - Juan Espantaleña - Irene Barroso ABONO a dieciséis marines rojos, que se celebrarán durante los días 11, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27 y 29 de Diciembre de 1932, y 1, 3, 5, 6, 8 y 12 de Enero de 1933. PRECIOS: Por afono Diario Festivos PALCO... 20'00 22'00 27'50 BUTACA... 3'50 4'00 5'50 NOTA. Queda abierto el abono en la contaduría de este teatro, durante los días 6, 7 y 8 de Diciembre de 1932, de cuatro a siete de la tarde.

En la Avenida de Blasco Ibáñez Apertura de la nueva tienda de Quilis, la ca- misería de moda

En aquella típica plaza de Castellar, donde desembocaba la desaparecida Bajada de San Francisco, había un establecimiento acreditadísimo. Era la Camisería Quilis, punto de mira de la gente elegante y de buen gusto. Allí estaba segura de su atracción. Con buen género y con un gran comerciante por dueño, flotaba sobre el lago del éxito convencida de que cada día sería más. Pero la bella reforma de aquel lugar, convertido hoy en amplia avenida y monumental plaza, trajo la desbandada de los comerciantes allí establecidos toda su vida. Buscaron otro refugio los más constantes y acreditados, y el gran establecimiento de Quilis pasó a la calle de Pascual y Genés, 26.

Aquella instalación era provisional, para que los parroquianos afectos a la casa no echaran ésta de menos. En los propósitos de la casa Quilis entraba la vuelta al lugar que dejó, tan céntrico, tan alegre, tan lleno de vida.

Y ese su deseo se ha visto realizado con superación.

Ayer se inauguró su establecimiento nada menos que en el número 5 de la gran Avenida de Blasco Ibáñez. Mejor dicho: aquella tienda de la típica plaza de Castellar ha vuelto otra vez casi al mismo sitio. Ha sido un viaje de ida y vuelta realizado con toda felicidad.

Y así como el lugar ha ganado en grandeza y presentación, la tienda ha tenido que acomodarse también a la elegancia y magnificencia del marco. Tenía que ganar también en presentación. Todo ha de guardar relación en la vida, para que no desentone.

He aquí la historia del paseo de una tienda que vuelve opulenta y remozada de un viaje y que otra vez sienta su planta en el sitio que dejó con el noble orgullo de los que triunfadores vuelven a su lugar.

Hecho este breve relato, sobre la historia de la Camisería Quilis, porque Valencia entera la conoce y sabe que lo mejor y lo de más delicado gusto en ella se halla. Hay cosas que por sabidas se callan. Y el que se quiera convencer de esta aseveración puede acercarse al nuevo establecimiento y pedir lo que se le antojó dentro de lo que en estos tiempos abarca el ramo de Camisería a que se extiende, tanto en novedades para señoras como para caballeros. Gabanes, impermeables, géneros de punto para señoras con los últimos modelos de París.

Es maestro cortador de esta casa el señor Riera.

La Camisería Quilis, al llegar de nuevo al sitio más céntrico de

Valencia, viene con ese refinamiento elegante de los establecimientos modernos. Hoy Valencia es la ciudad española donde los industriales y comerciantes, en plausible competencia, se han lanzado con gran entusiasmo a la presentación magnífica de sus casas; y así vemos en los sitios de más concurrencia esas tiendas deslumbradoras, con soberbios escaparates, donde los artículos se exhiben en exposición interesante y artística. Reflejos de lucientes metales, combinados con el cristal que dan la sensación de transparencia en una desbordante catarata de luz.

Las soberbias avenidas de las grandes ciudades del mundo no superan en belleza y presentación al centro de Valencia en cuanto se relaciona con el lujo de sus establecimientos.

Es maravilloso el progreso señalado y el esfuerzo que representa para nuestros comerciantes el alar de grandeza y buen gusto del que dan testimonio con la inauguración de establecimientos como el de la Camisería Quilis, que se inauguró ayer con la solemnidad que ofrece la concurrencia de un público adicto a la casa.

Llama la atención el gran escaparate que toma toda la parte del entresuelo, como igualmente la entrada al establecimiento, donde las amplias, modernas y elegantes vitrinas nos obligan a admirar los diversos artículos que allí se exhiben, entre maniqués que son verdaderas obras de arte.

Y así entramos en la tienda sugerida ya por la agradable impresión que produce aquel vestibulo de escaparates, donde triunfan el color y la luz.

La tienda en su interior se somete al ritmo de modernidad que hoy impera. Todo decorado con un estilo muy nuevo, orientado por el arquitecto Joaquín Riera y realizado bajo la dirección del ebanista Vicente Zaragoza, artista de gran calidad.

Las lámparas llaman la atención, por su originalidad. Son confeccionadas en los talleres que dirige en Barcelona don Carlos Buiigas, llamado el mago de la luz y del agua en la Exposición de Barcelona, por ser el autor de las fuentes luminosas.

Los metales son de la acreditada casa Martínez y Orts; los hierros de la casa Guillot; han intervenido, como pintor, Miguel Moscardó; como electricista, Juan Ripollés; los toldos son de la casa Lloréns, y cuanto se relaciona con el cristal pertenece a la casa Prats, tan conocida en toda España.

Todos han contribuido a dar tonalidades de elegancia sugestiva a este nuevo establecimiento, que es

ya viejo por la tradición de un nombre como el de Quilis, tan acreditado comercialmente en Valencia.

Con la presentación de esta su nueva tienda ha dado una vez más pruebas de su espíritu mercantil gratamente unido a su gran valencianismo, porque ha contribuido con este acierto de tan buen gusto a dar a la Avenida de Blasco Ibáñez el empaque urbano de las grandes ciudades del mundo.—GNOMO.

BARNEY SPRINGER

Londres

Casa corredora de frutas frescas especializada en la venta de naranjas, limones, mandarinas y cebollas, situada en el mismo centro del gran mercado de Covent Garden, alcanzando siempre las mejores cotizaciones en las ventas, disponiendo de espaciosos almacenes correspondientes, realizando las ventas en privado y también en pública subasta, en el Floral Hall, con catálogos de venta, reintegrando telegráficamente el importe líquido de las ventas, entendiéndose directamente con la casa sin intervención de ninguna persona; deseando más informes diríjanse a la casa 11, 12 Russell Street, Covent Garden Market Londres W. C. 2, o en Valencia o José Navarro Moner, Avenida 14 Abril, 12, teléfono 14.871. Naranjeros: Confad vuestras consignaciones a esta casa y os venceréis como se gana el dinero en las operaciones.

INTERESES NARANJEROS

La selección de la naranja por su peso específico (relación del peso al volumen) correspondiente a una determinada cantidad de jugo, es una necesidad que se venía sintiendo hace ya tiempo entre el sector dedicado a la exportación de agrios.

Para estimular la solución del problema, la Federación de Exportadores de Naranjas creyó oportuno elevar un escrito al ministerio de Agricultura que por disposición del 21 de Noviembre convocó un concurso, concediendo grandes ventajas para la explotación del aparato que resulte premiado.

El concurso se celebrará en Valencia, como centro de la producción de agrios, dando un plazo de seis meses para poder tomar parte en el mismo a partir de la convocatoria del concurso.

Falta ahora que la dirección general de Agricultura pase las oportunas órdenes para la constitución del Jurado designado y que se señalen los trámites y oficinas para la presentación de documentos por los concursantes.

Una vidente asegura que el premio gordo de la Lotería de Navidad, corresponderá al número 18.114

Un comerciante de nuestra ciudad ha recibido una carta de un amigo suyo que reside en la Habana, en la que le ruega haga lo posible por remitirle el billete del número 18.114 del sorteo de Navidad, el cual lo pidió a la dirección de Loterías, manifestándole que dicho número lo habían enviado a Valencia.

Parece ser que al amigo de dicho comerciante le vaticinó una vidente que el expresado número sería el agraciado con el primer premio.

El comerciante citado recorrió varias administraciones de nuestra capital y en una de ellas le dijeron que dicho billete lo había adquirido la comisión de falla de la calle de San Vicente, a cuyos falleros se dirigió, manifestándole éstos que habían hecho participaciones entre sus asociados y el vecindario, pero que le podían facilitar 25 pesetas.

Como consecuencia de ello, ya que la noticia se ha divulgado, dicha comisión de falla se ve asediada por muchísimas personas que desean adquirir parte en el mencionado 18.114, por si la vidente acertara.

Por si ello fuese cierto, a título de tal rumor, damos cuenta de tal noticia.

Caridad

Profesor de idiomas, en situación angustiosa, solicita una limosna de las personas altruistas, pues su desesperada situación económica no le permite atender a un hijo que tiene gravemente enfermo.

Espera de los valencianos un socorro que agradecerá. Calle de Amadeo de Saboya, número 10, tercero.

Agua de la Alameda

con su calor natural para baños
Servicio a domicilio
Teléfono 17091

Se advierte al público que no se cobra nada por el agua, sino por el servicio que se presta

Deportes

FUTBOL

¿Bertoli, al Valencia?

Aunque no oficialmente, sabemos que el Valencia, en su junta de ayer trató de la adquisición de un medio centro, en vista de las lesiones de Molina y Conde.

Los tiros van encaminados hacia el medio centro del Sans, Bertoli. Conocemos los viajes de un directivo del Valencia a Barcelona para tratar directamente de este asunto. Ya antes de iniciarse la temporada, habíase hecho proposiciones al mismo jugador; pero se abandonaron ante la suma que se pedía. Por lo visto, ahora, el Valencia parece que se apercebe a la resolución total — este es el rumor —, del asunto.

Por el mismo conducto llegó hasta nosotros la noticia de que se había acelerado la traida de Bertoli, hasta el punto de que anoche mismo se gestionó la entrega de las once mil pesetas, importe de la ficha de Bertoli.

Claro que esto lo publicamos a título de rumor, pero que merece para nosotros bastante dosis de crédito.

De ser ciertas las anteriores noticias, no podemos juzgar favorablemente la decisión de los dirigentes del Valencia.

Es cierto que hace falta un jugador en ese sitio, ya que la liga son dieciocho partidos y Molina, solo, no basta. Pero esas adquisiciones las puede hacer un club que económicamente vaya viento en popa. Cuando el resto de los jugadores del equipo, por ejemplo, no tenga nada que desear en ese aspecto.

Días antes se le habían hecho proposiciones a otro medio centro de un equipo regional cuyas actuaciones han sido meritísimas. Las condiciones eran inmensamente buenas económicas. Sin embargo, el Valencia no creyó oportuno llegar al acuerdo.

¿Es Bertoli jugador que valga once mil pesetas? A nosotros nos parece que sí lo fuera, Bertoli estaría jugando o con el Barcelona o con el Español.

De todas maneras, sin querer prejuzgar la clase de Bertoli, estimamos como demasiado arriesgado el dar once mil pesetas por un jugador antes de saber qué resultado va a dar, mientras que se rechaza por una cantidad insignificante a un jugador a quien se ha visto hasta hace días en plena forma y que acaso de no convenir del todo, puede darse por finalizado el contrato a final de temporada, sin que la caja del club haya sufrido la menor merma.

Esperamos que la anterior noticia no pase de rumor. Y si pasa, que tengan suerte los dirigentes con la nueva adquisición. La deseáramos, especialmente por el equipo.

A esperar, pues.

HS.

RADIO

El sueño de la paz

Lo es, sin duda, y como detalle, coplaremos al lector una circular americana que ofrece lo siguiente:

«Bombas de lanzamiento aéreo que se pueden arrojar «en seguros» o «armadas», como se quiera.

De fragmentación, de demolición, de fuego líquido, de humo, incendiarias, de gas lacrimógeno, de gas nauseante y combinadas de demolición y gas.

Pesos corrientes de 25' 50 y 120 libras, arregladas para poder ser lanzadas de los portabombas corrientes.

Morteros, proyectores, aparatos para cortinas de humo, candelas de gas y humo, granadas de fragmentación de mano y de rifle y escopetas de gas.

No enviamos muestras gratis.»

Calculemos, por un instante, las horribles catástrofes que causaría el anterior ofrecimiento.

Y maldigamos a esos inventores que no titubean en ensanchar el campo del exterminio, seguramente porque no tienen hijos ni conciencia ni sentimientos.

Programas para hoy:

Valencia, ocho mañana, diario; una tarde, concierto: «A los toros», pasodoble, S. de Ronda; «Caballería ligera», obertura, Suppé; «Les Papillons», Lehar; «La guitarra», selección, Fuentes; «Chanson des abeilles», Rodríguez Pons; «Suspir d'amour», vals, Drigo; «Madroñeros y mantillas», Millán; seis, discos.

Nueve noche, bolsa, mercados, charla y zarzuela: «El roder», del immortal Giner.

Barcelona, 7'15 mañana, cultura física y diario; once, horas; una tarde, sobremesa; seis, trío, discos, radiofemina.

Nueve noche, sesión para familias de los navegantes, orquesta y transmisión de Madrid.

Madrid, diez noche, zarzuela: «Doña Francisquita».

Sevilla, nueve noche, impresiones vascas, operetas y bailables. ONDA CORTA:

Hilversum, siete tarde, música de cámara.

Bucarest, nueve noche, concierto sinfónico.

Budapest, 6'30 tarde, ópera: «Otello».

Viena, siete tarde, ópera: «Un ballo in maschera».

Bruselas, ocho noche, concierto sinfónico.

Praga, 7'30 tarde, sonatas, de Beethoven.

Langenberg, siete tarde, canciones y dúos.

Roma, 7'30 tarde, comedia.

Estocolmo, 8'30 noche, canciones populares.

Rabat, ocho noche, orquesta.

Sottens, siete tarde, orquesta del Metropolitan.

Toulouse, 7'30 tarde, canzonetas.

Escocesa, ocho noche, programa de Londres.

Stuttgart, siete tarde, concierto sinfónico.

Londres, ocho noche, orquesta.

Bruselas flamenco, ocho noche, concierto.

Milán, 7'30 tarde, Séptima sinfonía, de Beethoven.

Poste Parisiën, 8'30 noche, concierto sinfónico.

Bresláv, 6'30 tarde, canciones antiguas y modernas.

Leipzig, 6'30 tarde, Orquesta Sinfónica.

ONDA LARGA:

Oslo, siete tarde, concierto sinfónico.

Varsovia, 7'15 tarde, concierto sinfónico.

Torre Eiffel, 7'30 tarde, concierto sinfónico.

Moscú, siete tarde, propaganda para Inglaterra y Alemania.

Davenport, ocho noche, orquesta.

París, 7'30 tarde, orquesta.

El resto, variedades.

Oferta:

Un eliminador de alta y cargador de baja, en preciosa caja, por 100 pesetas.

Corresponsal:

Don Salvador C.—Capital.—Fruebe en el barrote de un balcón; pero mejor debe avisar a la compañía y ésta pondrá remedio al mal, que por otra parte puede

producir algún grave suceso; saludos.

Don Rogelio S.—T.—¿Para qué tan gran antena? Con 30 metros, bien aislada y lo más alta posible, obtendrá excelente rendimiento; no tenemos ese elemento en ofertas; saludos.

EQUIS.

F. U. E.

Departamento de cultura

Mañana sábado, a las diez de la noche, tendrá lugar en el salón de actos del Conservatorio de Música y Declamación, la presentación de la orquesta de la Federación Universitaria Escolar, con insujeción al siguiente programa:

Primera parte:

«Princess March», marcha, Harold de Bozi.

Fragmentos de la Suite «Roma», Bizet.

«El anillo de hierro», prelude, Marqués.

«Cavalleria Rusticana», intermezzo, Mascagni.

«La Dolores», gran jota, Bretón.

Segunda parte:

«L'entrá de la murta», marcha, Giner.

Adagio de la «Sonata Patética», Beethoven.

«En el jardín de un monasterio», Kotelbey.

«Rapsodia valenciana», Navarro Tadeo.

«Lo cant del valenciá», pasodoble, P. Sosa.

Los socios y familiares que les acompañen, tendrán acceso al local previa presentación del carnet.

COMUNIDAD DE LABRADORES DE TABERNES DE VALLDIGNA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los capítulos segundo y quinto de las Ordenanzas de dicha entidad, se convoca a los socios de la misma a junta general ordinaria para el día 11 del próximo mes de Diciembre, a las diez horas de su mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el fin de tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Aprobación del presupuesto para el año 1933.

Segundo. Elección de señores síndicos y vocales jurados.

De no poder tomar acuerdo por falta de número, se celebrará dicha junta el día 26 del mismo mes, hora y local, en la que tendrán validez los acuerdos que se tomen por los señores socios que a la misma concurren.

Tabernes de Valldigna 29 de Noviembre de 1932.—El presidente, José Hernández; el secretario, Juan Bautista Grau Chova.

ACTO CIVIL EN SEGORBE

En la ciudad de Segorbe ha dejado de existir doña Generosa Montoliu Herrero, esposa de nuestro querido y veterano corresponsal Francisco Ortí, fundador del Casino Republicano de Patraix.

El acto del entierro, que fué puramente civil, se celebró el pasado domingo día 27 de Noviembre, constituyendo una verdadera manifestación de duelo por las numerosas amistades con que contaba la finada y el gran número de correligionarios segorbinos que se asociaron a la conducción del cadáver al Cementerio.

A su viudo Francisco Ortí, hijos Francisco, Gabriel y Emilio, hermanos Gabriel y Emilio envía EL PUEBLO su más sincero pésame por pérdida tan dolorosa, al mismo tiempo que hace constar la gratitud de la familia por las muestras de afecto recibidas.

Mosaicos Sandalinas

Avenida Pueblo, 6. Tel. 10.241

ABONOS ORGANICOS
TIBURON
LA BASE DE
L. ALFONSO PESCADO BELLVER-VALENCIA

Oficinas centrales: Calle Poeta Quintana, núm. 5. Teléfono 10.417. Apartado, 234. VALENCIA

Más barato que nadie

Frutas confitadas, a 4 ptas. kilo.—Repostería a 5 ptas. kilo. EN
LA VIENESA
Calle San Vicente, 16, y en los Hornos y Pastelería de
MANUEL HERRERO
Calle Pi y Margall, 7

Grandes fiestas cívicas en Villamarchante para el domingo próximo día 4

A las once y media de la mañana, entrega de la bandera y rotulación de calles con los nombres prestigiosos de: Blasco Ibáñez, Pi y Margall, Pablo Iglesias y otras personalidades.

Por la tarde inauguración oficial del Centro Republicano Autonomista, de la bandera de la Juventud y del banderín de la Agrupación Femenina Entre Naranjos, actuando de madrina la encantadora hija de don José Riquelme.

A este acto concurrirá el comandante de Marina, don Luitgard López, el Comandante general don José Riquelme, el presidente del Consejo Federal don Sifrido Blasco, el diputado a Cortes don Julio Justo, el culto abogado don Faustino Valentín y el Comité Político de nuestro Partido.

El acto promete verse concurridísimo, dado el entusiasmo despertado en el distrito de Liria.

Federación Gráfica Española

Hoy, a las seis de la tarde, celebrará esta sección junta general extraordinaria en el local de La Constructora Valenciana (calle del Mar, 57), para dar cuenta de una entrevista celebrada con la técnica del Sindicato Unico de Artes Gráficas, referente a los puntos de contacto que con los obreros de esta sección pudieran existir a demandas que han de presentar a la clase patronal de Artes Gráficas.

Se ruega encarecidamente la asistencia, advirtiéndose será condición precisa, para la entrada en el local, la presentación del carnet federativo.—Por la directiva, José Reig, presidente.

Partido Republicano Conservador

Ciclo de conferencias

Mañana tendrá lugar en el local del Círculo del Partido Republicano Conservador (Avenida de Nicolás Salmerón, 13) una reunión, siguiendo el ciclo de conferencias que con tanto éxito viene celebrando la Junta municipal del partido, en la que tomarán parte don José Puig y Sanchis, por la Juventud; la señorita Luján Rovó Balaguer, por la Agrupación Femenina, y don Miguel G. Granero, por el Comité provincial, que versará sobre el tema: «Promesas liberales y realidades fascistas».

El acto empezará a las 7,30 tarde. Se encarece la asistencia a la Juventud y demás afiliados del partido.

De Carlet

CONFERENCIA AGRICOLA.

El viernes, a las nueve de la noche, y en el Círculo Republicano de esta ciudad, dió una conferencia don Enrique Liobregat, con el tema: «Función fisiológica de los abonos químicos en la vida de las plantas».

Con palabra fácil y apartándose de los términos científicos para simplificar su plática, describió las distintas clases de tierras arables; deteniéndose en particular en los suelos de alubión y en los formados por los desprendimientos fel-despáticos, para sentar la base de sus diferentes substancias fertilizantes.

Determinó la función fisiológica del nitrógeno, del ácido fosfórico y la potasa, poniendo de relieve la influencia de esta base como elemento indispensable en la formación de la clorofila en las hojas de las plantas, del gluten en el trigo, de la glucosa en la uva, de la sacarosa en las frutas y en la remolacha, de la grasa en las aceitunas y en el cacahuet, de la albúmina en las patatas, etc.

Como su propósito es orientar a los agricultores en la aplicación de los abonos químicos a sus diferentes cultivos, rebatió la inclinación de abonar las tierras con sulfato de amoníaco exclusivamente y aconsejó la aplicación de fórmulas completas de diferente graduación, según para qué tierras y cultivos, señalando, a propósito, la familia de los cereales o gramíneas y la de las leguminosas.

La plática, que a pesar de su aridez, la disertó con argumentos prácticos, fué escuchada con gusto y atención por la numerosa concurrencia que llenaba el local, aplaudiendo al conferenciante, al final de su peroración, que duró más de una hora.

CORRESPONSAL.

Espectáculos

Teatro Principal

Compañía de comedias
Bassó - Navarro

HOY VIERNES

A las 10'15 noche:

Pluma en el viento

Mañana, a las 6'15 tarde, función a beneficio de los niños pobres. Butaca, 250 pesetas. Última representación de «El proceso Shamsky o el hombre invisible». A las 10'15 noche, «Pluma en el viento»

TEATRO VALENCIÀ

(ALKAZAR)
Tranvías números 6, 7 y 8
Despedida de la compañía

A las sis vesprada:

LIN HOME DE SORT

[Gran éxit còmic
[Tres hores de risa]

A les deu nit:

L'HORT DE LES FRESES

Demà, a les 10'15 nit debut espec-
tacles «Ta-ka-tac»

Salón Novedades

A las 6'30, 9'30 y 11'15:

[Dos grans èxits, dos]

La pasta de la fornera

--- Y ---

Els Leandros

--- Y ---

Cine Giner

(Pilar, 7)

Desde las 4'30 tarde,

El asombro de los programas

La preciosa opereta

TENORIO, ENTRE BASTIDORES

Sonoro, por Collan Moore.

EL DOCTOR FRANKENSTEIN

(El autor del monstruo)

Tremendo asunto sonoro de la

máxima emoción, todo terror, to

do misterio. Es la película de

sensación más grande que se ha

conocido.

Completarán el programa:

UNA REVISTA (sonora), en es-
pañol y DIBUJOS SONOROS

Royal Cinema

Socorro, 8

Desde las 4'30 tarde;

Programa selecto.

EN LA FRONTERA

Sonoro, con fragmentos en es-
pañol y una nueva creación del

famoso perro Rintintin.

¿CULPABLE?

Sonoro. Drama enorme por

Virginia Vally y John Holland.

NIEBLA

Magnífico asunto español. In-
térpretes principales: María F.

Ladrón de Guevara y Rafael Ri-
velles.

Trinquete Pelayo

Hoy, a las 2'30 de la tarde, dos

grandes partidos de pelota, por

los afamados pelotaris:

Primer partido:

Chelacé, Fenoll y Fernando, con-
tra Palleró, Meseguer y Micalet

Segundo partido:

Lloco I y Lloco II, contra Sánchez

y Juliet

Escalera cuerda.

OLYMPIA

Hoy viernes - Programa
Seis tarde y 10'15 noche

NOTICARIO FOX

Número especial

MICKEY, taxista

Dibujos

[Gran éxitol

RASPUTIN

Presentada por la entidad valen-
ciana C. I. F. E. S. A. y doblada

en español en estudios Naciona-
les. Creación de CONRAD VEID,

música del profesor METZ. Direc-
ción de ADOLF TROIZ

La film es toda una idea exacta

del ambiente de este curioso tau-
maturgo Grigorij Jefimowitsch,

«Rasputin» y sus principales aven-
turas

Cine Versailles

Programa monstro

Revista sonora

NOTICARIO FOX

SILLION

superproducción Fox, por Charles

Farrell

Wu Li Chang

Hablada en español, por Ernesto

Vilches, Angelita Benitez y José

Crespo

CHICA BIEN

Hablada en español, por dobles

Asunto interesante para las mujeres

Lunes: Carceleras

Hablada y cantada en español.

Cine Progreso

UNA COMICA

Contrabando amarillo

Emocionante película con adapta-
ciones musicales

La inolvidable película

Venganza gitana

Por la pareja Vilma Banky y Ro-
nald Colman

Con adaptaciones musicales

El proceso de Mary Dugan

Por María Ladrón de Guevara, Jo-
sé Crespo, Rafael Rivelles y Juan de

Landa

Totalmente hablada en español

Cine Ideal

SONORO WESTERN ELECTRIC

UNA COMICA

NOTICARIO FOX MOVIE TONE

La dama atrevida

Película de largo metraje, total-
mente hablada en español, por Ju-
ana Alcañiz y Ramón Pereda

Bromitas a mí

(Dibujos sonoros)

Sevilla de mis amores

Por Conchita Montenegro y Ra-
món Navarro

Totalmente hablada en español

Cine Doié

Siempre leal

Seis partes, por el perro Relámpago

Gente de circo

Seis partes, por Karl y George

K. Arthur

LA VIRTUOSA DE FRANCIA

(Madame Recamier)

Ocho partes. Una de las mujeres

más exquisitas del período revolucio-
nario de Francia, fortaleza que

todo el poder de Napoleón no

pudo vencer. Creación de Marie

Bell

Lunes:

La mujer disputada

Por Norma Ta. madge y Luis Alonso

LIRICO

HOY VIERNES

Una cómica, muda

Una revista en español

Mickey, va de pesca

Curiosidades

La flota suicida

Por Bill Boyd, Robert

Armstrong, James Gleason y

Ginger Rogers

Epopeya naval realizada

con la cooperación de la

armada de los Estados

Unidos de América

ULTIMOS DIAS

A las 5'45 y diez noche:

ULTIMOS DIAS

TELEGRAMAS

De interés para Valencia

La «Gaceta» publica las si-
guientes disposiciones:

Gobernación. — Nombrando a
don Alvaro López Fernández di-
rector del Sanatorio Marítimo de
la Malvarrosa (Valencia).

Instrucción. — Disponiendo se
consideren creadas con carácter
provisional escuelas nacionales en
Játiva.

Trabajo. — Concediendo a la
cooperativa de casas baratas Don
Bosco, de Valencia, los siguientes
beneficios: una prima del 20 por

100 del capital apreciado, que as-
ciende a 214.430'49 pesetas, cuya
prima asciende a 42.886'09 pesetas,
y el abono del dos por ciento

anual del préstamo autorizado por
R. O. de 20 de Febrero de 1930
y concertado con la Caja de Pre-
visión Social del Reino de Valen-
cia por 113.010 pesetas, amortiza-
bles en treinta años al cinco por

ciento de interés anual y a partir
de la situación en que se encuen-
tre dicho préstamo en la fecha de
esta orden.

Presidencia. — Designando co-
mo vocales del Gobierno de la
República en la comisaría mixta
encargada de la formación del in-
ventario de los bienes y derechos
del Estado que se ceden a la re-
gión autónoma de Cataluña, y
adaptación de los servicios que
pasan a la competencia de la Ge-
neralidad, la que ha de consti-
tuirse el 1 de Diciembre de 1932
en dicha presidencia, a don Eui-
genio Díaz del Castillo, don Luis
Fernández Clérigo, don Domingo
Barnés, don Carlos Espiá, don Jo-
sé María Fábregas y don Joaquín
Relineque.

Instrucción. — Circular dictan-
do instrucciones al profesorado de
segunda enseñanza sobre las ma-
terias del primer año del nuevo
bachillerato.

Trabajo. — Aprobando las nor-
mas de carácter nacional para la
regulación de los trabajos de las
artes gráficas.

«La Libertad», bajo el título de
«Momento difícil», dice que el am-
biente político ayer tarde era muy
denso y que cree no fatigará a su
deber de discreción al referir en
tono moderado el incidente inter-
nacional a que se referían los co-
mentaristas.

Entiende también que no es con-
veniente a la República ni a Es-
paña callar, porque el régimen
de diplomacia secreta no va con
la democracia.

Según los informes más veraces,
existe una nota de los Estados Uni-
dos demandando explicaciones por
ciertas frases que figuran en el
«Diario de Sesiones» con motivo
de la interpelación de la Compa-
ñía Telefónica, cuyas frases se
consideran ofensivas para el pue-
blo americano.

Entiende que, en efecto, algu-
nos oradores podían haberse en-
cerrado en tomos de moderación
y cortesia, pero era de temer que
ciertas especies de lenguaje que
se cometen en el Congreso pue-
dan causar dificultades, pero que
en cuanto al mantenimiento o a
la revisión de un contrato otorga-
do por el Estado en un servicio
público, nada tiene que ver con
el honor nacional, y por tanto el
Gobierno debe responder a la gran
nación americana con cuantas ex-
plicaciones conducan a su satis-
facción; pero en lo que se refiere
al contrato con la Telefónica, la
soberanía del Estado es plena y
absoluta y las Cortes con el Go-
bierno pueden y deben acordar lo
que más útil consideren al interés
nacional.

Se ha reunido la minoría socialis-
ta, asistiendo los tres ministros del
partido.

Se ha discutido ampliamente el
presupuesto de Guerra, predomi-
nando el criterio de no obstaculi-
zarlo.

Únicamente con motivo de la
presentación de algunas enmien-
das en el salón de sesiones se ha-
rá público el criterio antimilitaris-
ta del partido socialista obrero es-
pañol, pero manteniendo los lími-
tes obligados para la defensa de la
independencia.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de
ocho mil pesetas anuales para la
viuda e hijos del doctor Sanchis
Banús.

Se ha presentado a la Mesa de
la Cámara una proposición pidién-
do la concesión de una pensión de

EN EL PARLAMENTO

Siguió su marcha normal la discusión de los presupuestos de Obras públicas

A las cuatro abre la sesión el señor BESTEIRO.

Hay desanimación y está en el banco azul el ministro de Obras públicas.

Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en el orden del día, y don Luis de Tapia apoya una proposición de ley sobre concesión de una pensión a las familias de los aviadores Federico Pérez y Aurelio Amargós.

Se toma en consideración. Continúa la discusión del presupuesto de Obras públicas.

El PRESIDENTE advierte que ayer terminó la discusión de la totalidad, y se va a discutir el capítulo primero, al que el señor Guerra del Río ha presentado dos votos particulares, en los que se pide aumento, y por lo tanto, la votación requiere el "quorum" más exigente.

Don BASILIO ALVAREZ, en ausencia del señor Guerra del Río, defiende ambos votos.

El primero, al artículo tercero del capítulo primero, dice:

«Quedará subsistente la ley de 30 de Septiembre de 1931, por la que se aprobaban las plantillas del personal técnico, administrativo y auxiliar del ministerio de Obras públicas.

Podrán ser modificadas las situaciones creadas por virtud de la ley que se indica y por este presupuesto para reorganizar los diferentes servicios de la Administración.»

El segundo voto, al artículo séptimo del mismo capítulo, dice:

«Quedará subsistente las plantillas consignadas en cumplimiento de la ley de 22 de Octubre de 1931 y la orden del ministerio de Hacienda de 30 de Noviembre siguiente.»

Podrán ser modificadas las situaciones creadas por virtud de la ley que se indica y por este presupuesto al reorganizar los diferentes servicios de la Administración.»

Al defender el primer voto particular, don BASILIO ALVAREZ hace ver al ministro de Obras públicas la triste situación de los funcionarios y la esperanza que tienen puesta en la República.

Se le hizo una promesa que no se ha cumplido, y por dignidad de todos debe ser cumplida.

Se quiere insistir sobre la necesidad de respetar los derechos de los funcionarios modestos.

El año pasado, en algunos ministerios, se hicieron reformas de plantilla que determinaron censos y fueron aprobadas por la Cámara.

Después, con un criterio de austeridad, se suspendieron estos censos con la promesa seria de que se aprobaría el Estatuto de funcionarios. No se ha hecho esto y la seriedad del Gobierno está en bancarota. Yo diría a los funcionarios lo mismo que a los obreros a quienes engañan los patronos. Tendis dos caminos: la huelga o la querrela y ante ello no habría ninguna intención de protestas, sino restablecer un derecho. Ya que no ha venido el Estatuto de funcionarios, respetad las plantillas que fueron aprobadas por la Cámara, aunque después se revocara este acuerdo por la promesa del Estatuto.

Termina haciendo un llamamiento al corazón del señor Prieto para que no eche en saco roto las justas peticiones de los funcionarios.

Pasa a defender el segundo voto y dice que los toreros de faros son tan proletarios como los demás obreros, y la República no tiene más remedio que ampararlos en sus justas peticiones, máxime si se tiene en cuenta su trágica situación.

El señor PRIETO contesta diciendo que se remite a las manifestaciones hechas por el ministro de Hacienda al contestar al señor Guerra del Río, las cuales suscribe íntegramente.

Alaba los discursos que ha pronunciado el diputado radical, pues hasta ha habido pasajes bíblicos.

Termina diciendo que propone una fórmula de conciliación: Que el señor Alvarez retire los votos particulares y que se añada un artículo al presupuesto consignando una cantidad para mejorar la situación de los toreros de faros, dando facilidades al ministro de Obras públicas para su aplicación con arreglo a las posibilidades económicas.

El señor GUERRA DEL RÍO agradece la ayuda que el señor Prieto promete a los toreros.

Solicita del Gobierno, y especialmente del señor Prieto, una declaración terminante acerca de por qué se infringen en el ministerio de Obras públicas las leyes votadas en las Cortes.

«Ante el ministro de Hacienda como el de Obras públicas se limitan a decir a todo que es un criterio del Gobierno.

La cuestión que yo planteo es la siguiente:

«¿Qué opinan las minorías gubernamentales? ¿Qué piensan los diputados de la mayoría? ¿Cómo debe ser el aumento, en globo, con arreglo al "statu quo", o que cada ministro obre por su cuenta en cada departamento?»

Termina preguntando por qué se decide la mayoría, si por el "statu quo" que defendió el señor Carpen en la Cámara o porque cada ministro obre por su cuenta.

El señor VERGARA interviene y como presidente de la comisión de Presupuestos reconoce que en efecto, ante los requerimientos formulados, la comisión acordó dirigirse al ministro de Hacienda para que éste estudiara nuevamente el caso del restablecimiento.

El ministro de Hacienda hizo la oportuna declaración ante la Cámara y la comisión hubo de atenerse a ella.

El señor GUERRA DEL RÍO rectifica insistiendo en la contradicción que existe en que se aumenten las atenciones del personal en varios ministerios mientras se niega el restablecimiento de lo que votaron las Cortes.

Rectifican brevemente los señores Vergara y Prieto.

Llegado el caso de votar, como el señor Guerra del Río no retira su voto particular, el presidente de la Cámara anuncia se procederá a votación nominal por implicar dicho voto un aumento de gastos que precisa por lo tanto la mayoría absoluta de la Cámara para su aprobación.

Hecha la votación resulta desechado el voto particular por 127 votos contra 67.

El ministro de la Gobernación sube a la tribuna y da lectura a un proyecto de ley que pasa a la comisión correspondiente.

Presupuesto de Obras públicas. Se reanuda su discusión y el señor LEIZAOLA apoya una enmienda al capítulo primero, artículos sexto y séptimo que se refieren a subsecretaría y servicios diversos de Obras públicas, proponiendo lo siguiente: La reducción en cinco millones de pesetas distraídas del aumento que contiene con relación al crédito anual de presupuestos del 32 la intervención de estos dos artículos.

«Le contesta el señor ROMA RUBIE y la enmienda es rechazada.

Se pasa a la aprobación de los artículos y sin debate son aprobados todos ellos, con el voto en contra al sexto y séptimo del señor Leizaola.

También sin debate quedan aprobados los capítulos segundo y tercero y sus artículos.

Al capítulo cuarto apoya un voto particular el señor CALDERON, pidiendo se rebaje en 300.000 pesetas la consignación que se fija para gastos de escritorio a las delegaciones provinciales en los servicios de obras hidráulicas.

El señor ROMA RUBIE justifica la necesidad de los créditos consignados. Sin embargo, declara que la comisión accede a rebajar de aquéllos cien mil pesetas.

El señor CALDERON rectifica y retira su voto, quedando aprobado el capítulo cuarto.

Se aprueban sin debate los capítulos quinto y sexto.

Al séptimo apoya un voto particular el señor GUERRA DEL RÍO, solicitando se establezcan las gratificaciones del tres por ciento a los ingenieros que dirigen las obras públicas de las provincias.

Dice que el caso es de justicia, pues a esos mismos ingenieros del ministerio se les reconoce y otorgan esas gratificaciones del tres por ciento cuando dirigen obras hidráulicas.

No comprendo el por qué de esta división de criterio, porque tan ingenieros son los unos como los otros y la excepción se comprende mucho menos cuando los ingenieros que cobran gratificación son los encargados de dirigir obras hidráulicas que se hacen por administración y a los que se les niega son los encargados de dirigir las obras públicas que se realizan por contrata.

El señor MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS reconoce que existe esa diferencia de percepción de sueldos entre los ingenieros afectos al ministerio encargados de las obras hidráulicas y los restantes ingenieros afectos a estos servicios.

Esta diferencia obedece a un criterio especial del ministro, que podrá ser arbitrario, pero en el cual se confirma.

La gratificación para el personal facultativo que dirige las obras hidráulicas obedece al deseo de dar un mayor incentivo a dicho personal para que realice una verdadera labor.

Lamenta que se le achaque una injusticia, pero prefiere esto a consentir lo que él considera una verdadera estafa, de que el personal facultativo que no realiza ninguna función se atribuya extraordinarias facultades y cobre cantidades extraordinarias.

El señor GUERRA DEL RÍO rectifica y afirma que no se puede consentir tal injusticia.

«Si el ministro no ha encontrado una solución para remediar tal estado de cosas, debe buscar otra.

Nadie pretende que se vuelva a las antiguas irregularidades, pero es de justicia que los ingenieros que trabajan tengan la remuneración que sea equitativa.

Debe el ministro aspirar a encontrar una fórmula que haga desaparecer esas desigualdades, que subsisten aunque el señor Prieto crea lo contrario. De esta suerte desaparecería también el disgusto que existe en el personal técnico.

El MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS declara que a él nada le importa el tener la simpatía o la antipatía del personal; entiendo cumplir en favor de los intereses del país y lo demás nada le importa.

Insiste en que no ha encontrado la fórmula para equiparar a los demás ingenieros; si la encontrara la aplicaría.

El señor GUERRA DEL RÍO: ¿No la ha encontrado su señoría para las obras hidráulicas?

El señor PRIETO: Sí.

El señor GUERRA DEL RÍO: Pues aplíquela su señoría a las demás obras.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS: Ya se lo he dicho a su señoría con toda franqueza: porque entiendo que las obras hidráulicas son las más beneficiosas y reproductivas y porque dedico a ellas mi mayor preferencia.

El señor GUERRA DEL RÍO rectifica y dice: No quiero tomar en serio la afirmación de que las obras hidráulicas sean declaradas en la Cámara como las únicas de importancia. Si esto es así, ¿por qué se han destinado millones y millones a diversas provincias para construcciones de otra clase de obras públicas?

Lo que resulta es que existen ingenieros de cuota, según se dedican a obras hidráulicas o no. Está bien que los ingenieros que trabajan cobren, pero sin diferencias, y los que no trabajan nada cobren.

El señor MARTIN MARTIN (Pedro): Como ingeniero defiendo la honradez del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, al que se ha acusado de ejercer estafas y censura la división que se pretende establecer en el mismo.

El señor PRIETO recoge los argumentos del señor Martín, negando que establezca dos castas de ingenieros.

Es justo pagar más al que más trabaja.

Defiende las obras por contrata, porque reportan una economía.

Hay un exceso de ingenieros para los que no hay trabajo, ya que han entrado por un plan absurdo de Guadalupe y encima de que la República los sostiene en sus puestos, piden más sueldo, pareciéndoles poco lo que cobran sin trabajar.

El señor GUERRA DEL RÍO insiste en solicitar la igualdad entre los funcionarios, cuyos sueldos no pueden depender de los caprichos del ministro.

Es una anomalía, como la que significa que su señoría rehabilita a un ingeniero para quien ha, en meses el señor Albornoz pedía poco menos que la guillotina. (Rumores)

El señor MARTIN MARTIN rectifica brevemente.

En votación nominal se desecha el voto por 114 votos contra 41.

El señor CALDERON (don Abilio) apoya otra pidiendo la suspensión del Cuerpo de vigilantes de carreteras, por estimarlo innecesario.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS se muestra contrario a ese criterio, estimando necesario ese Cuerpo para evitar la anarquía que reina en las carreteras, por las que circulan vehículos que no tributan al Estado, que pasan a velocidades máximas.

En las Provincias Vascongadas existe este servicio con magníficos resultados. Los peones camineros y la guardia civil no pueden atender a estas cuestiones.

El Grupo Interparlamentario, se reúne

Se reunió el Grupo Interparlamentario español dándose cuenta de las comunicaciones recibidas por el Consejo Ejecutivo.

Se discutieron los detalles de propaganda y organización.

Reunión de comisiones

Se ha reunido la comisión de Trabajo, y en vista de la falta de asistencia de sus componentes, ha acordado pedir a los jefes de las minorías que intervengan cerca de los diputados para que asistan a las reuniones.

Se acordó presentar al ministro de Trabajo tres proposiciones de ley: una de don Basilio Alvarez, relativa a la construcción de casas baratas para la clase media; otra del señor Gomáriz, sobre contribución de los ayuntamientos para remediar el paro obrero, y otra del señor Aldasoro, también sobre casas baratas.

Esta noche se reunirá el pleno de la comisión de Presupuestos para estudiar el dictamen del ministerio de la Gobernación.

Informarán el subsecretario y el director general de Seguridad.

Ya están ultimados los presupuestos de Marina y Trabajo.

Los radicales se reúnen

Se reunió el Comité del Partido Radical.

Interrogados algunos de sus miembros manifestaron que sólo se habían ocupado de asuntos de trámite.

Unas enmiendas al presupuesto de Marina

El diputado agrario señor Fanjul ha presentado cinco votos particulares al presupuesto de Marina.

En algunas de ellas plantea el señor Fanjul la cuestión de que antes de aprobarse las partidas que se proponen sería conveniente y hasta necesario que el Gobierno expusiera el programa naval que ha de desarrollarse en España.

Las derechas ante el proyecto de Congregaciones

Las minorías agraria y vasconavarra escucharon el informe de don José María Gid sobre el proyecto de Congregaciones religiosas, después de dictaminar por la comisión.

Después de ligero cambio de impresiones desfavorables, como se puede suponer, a la forma en que viene redactado, los reunidos convinieron en volver a tratar de dicha cuestión.

Un rasgo de Alcaz Zamora

El Presidente de la República costeará de su propio bolsillo los juguetes para todos los niños pobres del grupo escolar Cervantes, sito en el distrito de Chamberí, por donde salió concejal, y del de Pérez Galdos, del distrito de Palacio.

Serán distribuidos el día 6 de Enero.

Las responsabilidades

Los sucesos de Vera y el fusilamiento de Galán y García Hernández

Hablando el señor Rodríguez Piñero del expediente por los sucesos de Vera, ha dicho que se está poniendo en limpio el informe del señor Serrano Batanero, para repartir las copias entre los vocales de la subcomisión, al objeto de que emita ya el dictamen.

También se propondrá un Tribunal ordinario.

De este asunto se deduce una responsabilidad importantísima, que puede ser causa de sentencia grave, para el ex comisario señor Fenoll.

Acaso alcance también al entonces director de Seguridad general Bazán.

Acercas de la extrañeza que ha producido su voto particular defendiendo la inculpabilidad del general Berenguer en el fusilamiento de Galán y García Hernández, el señor Rodríguez Piñero ha manifestado:

«En el expediente no aparece la sentencia procedente del Consejo para nada, y estoy convencido de que la sentencia y su ejecución se hicieron con absoluto desconocimiento del jefe del Gobierno, sin que éste conociera los fusilamientos hasta que se habían perpetrado.

En cambio, hay responsabilidad, y grande, para el entonces capitán general de Aragón, que de acuerdo con el ex rey, coaccionó al Tribunal, permaneciendo en la sala inmediata durante la vista y ordenando la ejecución inmediata de la sentencia en contra de las leyes establecidas.

El momento político

Rumores de crisis.—Comentarios de Prensa.—¿Otra intentona monárquica?—Azaña, se muestra reservado

El periódico derechista "La Nación" de esta noche, ocupándose del momento político, dice:

"En el día de hoy se ha hablado con insistencia en el Congreso y otros centros políticos de que está planteada la crisis en el seno del Gobierno."

Recoge algunos comentarios de la Prensa de la mañana acerca del asunto de la Telefónica y de la supuesta nota enviada a España por los Estados Unidos.

Destaca la expectativa que produjeron ayer las conferencias que celebró el señor Azaña con los señores Lerroux y Maura y el ministro de Estado.

Pide al Gobierno que declare inmediatamente con toda sinceridad de qué se trata.

El periódico, por su cuenta, cree que todos los indicios inducen a creer en la verosimilitud de los rumores de crisis.

El "Heraldo" recoge también la serie de rumores circulados hoy y afirma que a la nota diplomática de los Estados Unidos hay que añadir otra de Inglaterra y dos de Italia.

De éstas, una es antigua y se refiere a la actitud que el Congreso socialista sostuvo el día de la política de Mussolini y otra más reciente que alude al proyecto de defensa del puerto de Mahón.

La nota de Inglaterra habla del ferrocarril Ontaneda - Galatayud donde existen capitalistas de aquel país.

También se dice que han sido suspendidos cuatro periódicos en determinado país europeo por defender el poder legítimo de España.

"La Voz", por su parte, publica la siguiente nota:

"Hace tiempo que el Gobierno español vendió a la República de Colombia el cañonero "Dato".

Como Colombia tiene un conflicto bélico con el Perú, esta nación y otras de América rogaron al Gobierno español que no se hiciera efectiva la venta, alegando ser España un país progenitor de las Repúblicas de aquel continente y neutral en el litigio entre Perú y Colombia.

El Gobierno español estudió la petición y al parecer oportuna acordó anular el acuerdo con Colombia. Hoy, al llegar el ministro de Marina al Congreso, confirmó la anulación de la venta del cañonero "Dato".

Un periódico publica una noticia sensacional.

Dice que las conferencias que celebró ayer el señor Azaña, aun que obedecieron en parte a la nota de los Estados Unidos, fueron originadas también por algo más.

«Según nuestros informes—añade el periódico—el Gobierno ha recibido una confidencia anunciando que para el próximo día 8 estallará un movimiento de matí antigubernamental, al que se atribuye una organización muy completa.»

Se supone que se trata de una nueva intentona monárquica.

Acaso en breve se pueda dar cuenta al país del verdadero carácter y alcance del movimiento.

Parece que el señor Azaña ha requerido a los jefes de las minorías para que guarden reserva hasta que el movimiento esté totalmente abanzado.

Los jefes de las minorías han atendido el requerimiento del señor Azaña y las sesiones de Cortes se deslizarán sin incidentes en lo que respecta a la aprobación de los presupuestos.

Aprobados éstos y sofocado el movimiento, la política entrará en una nueva fase que, aparte de una crisis, pudiera muy bien implicar la disolución de las Cortes Constituyentes.

Por hoy el Gobierno quiere lograr la asistencia de todos los partidos republicanos o simplemente antigubernamentales que tengan por base la fuerza y la insurrección.

tas enviadas por el Gobierno de los Estados Unidos.

«Son notas artificiales—contestó humorísticamente el señor Azaña.

«¿Y de esas entrevistas de usted con Lerroux y Maura?

«De eso, ni una palabra. Hay que callar.

«¿Y explicará usted lo que haya en el salón de sesiones?

«No; no hay por qué.

«Entonces, en definitiva, de todo esto ¿nada se puede decir?

«Para contestar hizo un gesto oprimiéndose con los dedos los labios y dijo:

«No se debe decir nada.

Esta tarde, después de almorzar con los miembros de la Sociedad Económica Matritense, el señor Azaña marchó al ministerio de la Guerra. Poco después llegó allí el señor Maura, que pasó al despacho del jefe del Gobierno.

Al salir el señor Maura confesó que había hablado con el presidente de la Telefónica.

«Creo—dijo—que este asunto será resuelto con toda rapidez por el Gobierno. Probablemente el señor Azaña consultará a algunas personalidades de la Cámara.

Y nada más, porque no he de decir más a ustedes.

A última hora de la tarde visitó al señor Azaña, en su despacho, el jefe de los radicales, señor Lerroux. Conferenciaron cerca de media hora.

Al salir el señor Lerroux manifestó:

«De esta entrevista tienen ustedes la culpa, porque como la Prensa ha dado tanta importancia a nuestra conversación de ayer se ha hablado de la Telefónica y han circulado tantos rumores que yo que me proponía salir para Barcelona he creído conveniente preguntar al señor Azaña si era necesaria mi presencia en Madrid.

El señor Azaña me ha contestado que si hubiera alguna razón de intranquilidad, que por sentiría él hubiera de sentirla yo, como jefe de la minoría republicana más numerosa de la Cámara, ya me hubiera enterado y que por ahora no había nada, salvo pequeñas modificaciones naturales y propias de toda obra de Gobierno.

Por lo tanto, yo me voy a Barcelona, donde permaneceré tres días.

El régimen interior y aplicarán sus normas propias a las reglas que las integren, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Artículo 9.ª Toda alteración de la demarcación territorial de la iglesia católica, habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que traten de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo 10. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a la Iglesia, excepción de las instituciones religiosas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

Título 3.ª Del régimen de bienes de las confesiones religiosas.

Artículo 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional, los templos de todas clases y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas anexas o libres, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros.

La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase, instalados en aquéllos y destinados expresamente y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las cosas y los derechos relativos a ello, referidos en el párrafo anterior, quedan con la salvaguarda del Estado como patrimonio jurídico de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas del artículo siguiente:

Artículo 12.—Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior seguirán destinadas al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica para su intervención, administración y utilización, según su naturaleza y destino.

La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos.

Sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Los edificios anexos a los templos, palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas, anexas o no, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico, estarán sometidos a las tribuciones inherentes al uso de las mismas.

Artículo 13.—Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán mientras no se dicte una ley especial prevista, inalienables e inescrutables, sin que pueda crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición.

Artículo 14.—Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente, en el cual se oirá a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas

regimen interior y aplicarán sus normas propias a las reglas que las integren, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Artículo 9.ª Toda alteración de la demarcación territorial de la iglesia católica, habrá de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que traten de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo 10. El Estado, las regiones, las provincias y los municipios, no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a la Iglesia, excepción de las instituciones religiosas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

Título 3.ª Del régimen de bienes de las confesiones religiosas.

Artículo 11. Pertenecen a la propiedad pública nacional, los templos de todas clases y sus edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas anexas o libres, seminarios, monasterios y demás edificaciones destinadas al servicio del culto católico o de sus ministros.

La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase, instalados en aquéllos y destinados expresamente y permanentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las cosas y los derechos relativos a ello, referidos en el párrafo anterior, quedan con la salvaguarda del Estado como patrimonio jurídico de la nación a que pertenecen y sometidas a las reglas del artículo siguiente:

Artículo 12.—Las cosas y derechos a que se refiere el artículo anterior seguirán destinadas al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica para su intervención, administración y utilización, según su naturaleza y destino.

La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para el fin a que están adscritos.

Sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y mediante una ley especial, podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Los edificios anexos a los templos, palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas, anexas o no, seminarios y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministros del culto católico, estarán sometidos a las tribuciones inherentes al uso de las mismas.

Artículo 13.—Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán mientras no se dicte una ley especial prevista, inalienables e inescrutables, sin que pueda crearse sobre ellos más derechos que los compatibles con su destino y condición.

Artículo 14.—Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo 12, deberá formarse expediente, en el cual se oirá a los representantes de la Iglesia católica sobre la procedencia de colocar las cosas

adscritas al culto en disponibilidad de la administración.

Artículo 15.—La propia ley podrá determinar en cada caso que proceda la sustitución de las cosas por otras equivalentes, con pensión de algún modo la utilización de aquéllas o hacerlo sin ninguna de las anteriores soluciones.

Artículo 16.—Tendrá el comité de bienes y propiedades privadas las cosas de derechos que sin hallarse comprendidas entre lo señalado en el artículo 11 sean consideradas también como bienes eclesiásticos.

En caso de duda, el ministerio de Justicia instruirá expediente, en el que se oír a la representación de la Iglesia católica o a las personas que se digan ser propietarios de los bienes.

La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso contencioso-administrativo.

Artículo 17. El Estado, por medio de una ley especial, en cada caso cederá plena o limitadamente a la Iglesia católica, las cosas y derechos comprendidos en el artículo 11 que por falta de valor económico, interés artístico o importancia histórica no considere necesario conservar en el patrimonio público nacional.

La ley señalará las condiciones de cesión.

El sostenimiento, conservación y cuidado en esta forma, quedará completamente a cargo de la Iglesia.

Cuando cosas están comprendidas en el tesoro artístico nacional, aunque sigan destinadas al culto, serán conservadas y sostenidas por el Estado.

Artículo 18. Se declaran inalienables los bienes y objetos que constituyen el tesoro artístico nacional que haya o no destinados al culto público, aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas.

Dichos objetos se guardarán en lugar de acceso público.

Las autoridades eclesiásticas darán para su examen y estudio todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia.

El traslado de lugar de estos objetos se hará en conocimiento de la junta de defensa del Tesoro Artístico Nacional.

Artículo 19. El Estado prestará el asesoramiento técnico y servicios de seguridad y procurará la custodia del tesoro artístico como medio de estimular la creación de museos por las entidades eclesiásticas.

La junta de intervención del Tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que le constituyan y que se hallen en poder de entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones que hicieran, así como la conservación de dicho tesoro y de la estricta observancia de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del tesoro artístico de los monumentos nacionales y que quedarán subsistentes en todo lo que no se oponga a los anteriores preceptos.

Artículo 20. Estos bienes que la Iglesia católica adquiere después de la promulgación de la presente ley y las demás confesiones religiosas tendrán el carácter de propiedad privada con las limitaciones del precedente artículo.

Se reconoce a la Iglesia católica y sus institutos y entidades, así como a las demás confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de todas clases.

También podrán adquirir, por cualquier título, bienes inmuebles y derechos reales, pero sólo podrán conservarlos en la cuantía necesaria para los servicios religiosos.

Los que excedan de ello serán alienados, convirtiéndose su producto en valores públicos nacionales.

Asimismo deberán ser enajenados o invertidos sus productos de la misma manera.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de una confesión religiosa cuando aquéllas excedan de las necesidades normales de los servicios religiosos.

Título 4.º Del ejercicio de la enseñanza por las confesiones religiosas.

Artículo 21. La Iglesia podrá fundar o dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros.

La inspección del Estado garantizará que dentro de los mismos no se enseñen doctrinas con fines distintos a los expresados en el párrafo anterior ni atentatorias a la seguridad de la República.

Título 5.º Las instituciones de beneficencia.

Artículo 22. Todas las instituciones de fideicomiso y beneficencia particular, cuyo patronato, dirección o administración, corresponda a autoridades, corporaciones, institutos o personas jurídicas, vienen obligados, si ya no lo estuvieron, a enviar en el plazo de un año un inventario de todos sus bienes, valores y objetos, así como a rendir cuentas anualmente al ministerio de la Gobernación, del estado de sus bienes y de su gestión económica,

aunque por título fundacional hubieran quedado exentos de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación de las cantidades, darán lugar al decalcamiento del patronato, dirección o administración con carácter temporal o definitivo, según la cuantía de dicha ocultación.

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ello confiere al Estado la legislación vigente, el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarlas a las nuevas necesidades sociales, respetando en cuanto sea posible la voluntad de los fundadores, principalmente en lo que hace referencia al levantamiento de cargos.

Título 6.º De las órdenes y congregaciones religiosas.

Artículo 23.—A los efectos de la presente ley, se entiende por órdenes y congregaciones religiosas las sociedades aprobadas por las autoridades eclesiásticas, en las que los miembros emiten voto público perpetuo o temporal.

Artículo 24. Las órdenes y congregaciones religiosas admitidas en España, conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividades políticas de ninguna clase.

La infracción de este precepto en caso grave, se justificará con la clausura por el Gobierno como medida preventiva de todos o de los establecimientos y sociedades religiosas a quienes pudiera imputarseles.

Las Cortes decidirán la clausura definitiva del establecimiento o la disolución del instituto religioso, según las causas.

Artículo 25. Las órdenes y congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común.

Será requisito para su existencia legal, la inclusión en el registro público conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 26. Para formalizar la inscripción de las órdenes y congregaciones religiosas presentarán en el registro especial correspondiente al ministro de Justicia, en el plazo máximo de tres meses:

a) Dos ejemplares de sus Estatutos en los que se exprese la forma de gobierno legal de sus autoridades canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas como de sus casas, residencias u otras entidades particulares.

b) Certificación de los fines a que se dedica el instituto religioso respectivo y la casa o residencia cuya inscripción se solicita.

c) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad de la inscripción relativa a los edificios que la comunidad ocupa, la que habrá de ser propiedad de españoles, sin que se puedan gravar ni enajenar en favor de extranjeros.

d) Relación de todos los bienes inmuebles, valores, mobiliario u objetos preciosos ya los posea directamente ya por personas interpuestas.

e) Los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales que habrán de ser de nacionalidad española.

f) Relación con los nombres de los afiliados y condiciones de sus miembros, expresando los que ejercen cargos administrativos de gobierno o de representación. Dos tercios por lo menos de la orden o congregación habrán de tener nacionalidad española.

g) Declaración de los bienes aportados a la comunidad de cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos se pondrá en conocimiento del ministerio de Justicia en el término de 60 días.

Artículo 27. Toda casa o residencia religiosa llevará a las autoridades dependientes del Gobierno, cuando éstas lo exigieren, una copia de la relación a que se refiere el apartado f) del artículo anterior en que conste haber realizado la inscripción correspondiente; llevar asimismo libros de contabilidad previamente sellados en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa.

Anualmente remitirán el balance general y el inventario con el registro correspondiente.

La ocultación o falsedad será sancionada conforme a lo dispuesto en las leyes.

Artículo 28. Las órdenes o congregaciones religiosas no podrán poseer más bienes que los que preveía justificación se destinan a su vivienda o a sus fincas privadas.

A este efecto enviarán trienalmente al ministerio de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado d) del artículo 26.

Se considerarán bienes necesarios para su sustento y para el cumplimiento de sus fines, aquellos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan de los gastos.

Artículo 29. Las órdenes y congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de poseer y administrar bienes, los que estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles de derecho, sino el producto de su enajenación.

Artículo 30. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas para la formación de sus propios miembros.

Artículo 32. Con anterioridad a la admisión de una persona en una orden o congregación religiosa, se hará constar de un modo auténtico la cuantía o naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

Artículo 33.—El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación de carácter religioso que quiera dejar la misma. La orden o congregación estará obligada a restituir cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso.

Disposiciones transitorias:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las órdenes y congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido nombres que supongan una fuente de recursos, deben cesar en el ejercicio que éstos otorguen.

b) Con la promulgación de la presente ley cesarán en sus actividades docentes las órdenes y congregaciones religiosas que ejercían la enseñanza.

Discrepancia entre banqueros

Se reunió el Consejo de la Banca para tratar de una petición de mejoras de los empleados.

Los representantes de los bancos catalanes plantearon la cuestión previa de que la solución que se adoptara no sería aplicable en Cataluña.

Se suscitó una cuestión de competencia que deberá resolver el Gobierno.

Los representantes de los bancos no catalanes dijeron que la legislación corresponde a la República y su aplicación a la Generalidad.

El asunto habrá de resolverlo el ministro de Trabajo.

La reunión se levantó, sin tomar acuerdo.

La visita del Nuncio a Albornoz

Interrogado Albornoz acerca del alcance de la visita que hoy le hizo el Nuncio manifestó que no ha ido a nada concreto.

Hablamos, entre otras cosas, del proyecto de ley de Congregaciones religiosas y de la supresión del presupuesto de Culto y Clero.

No me ha entregado ninguna nota que exponga el criterio del Vaticano.

Además, si lo hubiera tenido que hacer la hubiera entregado al ministro de Estado y no a mí.

Artículo 34. Los órdenes y congregaciones religiosas no podrán poseer más bienes que los que preveía justificación se destinan a su vivienda o a sus fincas privadas.

A este efecto enviarán trienalmente al ministerio de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado d) del artículo 26.

Se considerarán bienes necesarios para su sustento y para el cumplimiento de sus fines, aquellos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan de los gastos.

Artículo 29. Las órdenes y congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de poseer y administrar bienes, los que estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles de derecho, sino el producto de su enajenación.

Artículo 30. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas para la formación de sus propios miembros.

Artículo 32. Con anterioridad a la admisión de una persona en una orden o congregación de carácter religioso, se hará constar de un modo auténtico la cuantía o naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

Artículo 33.—El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación de carácter religioso que quiera dejar la misma. La orden o congregación estará obligada a restituir cuanto aportó o cedió a la misma, deduciendo los bienes consumidos por el uso.

Disposiciones transitorias:

a) El Gobierno señalará el plazo, que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las órdenes y congregaciones religiosas que exploten industrias típicas o hayan introducido nombres que supongan una fuente de recursos, deben cesar en el ejercicio que éstos otorguen.

b) Con la promulgación de la presente ley cesarán en sus actividades docentes las órdenes y congregaciones religiosas que ejercían la enseñanza.

Artículo 34. Los órdenes y congregaciones religiosas no podrán poseer más bienes que los que preveía justificación se destinan a su vivienda o a sus fincas privadas.

A este efecto enviarán trienalmente al ministerio de Justicia copia de la relación a que se refiere el apartado d) del artículo 26.

Se considerarán bienes necesarios para su sustento y para el cumplimiento de sus fines, aquellos cuyo producto, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan de los gastos.

Artículo 29. Las órdenes y congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán dentro de los límites del artículo anterior, de la facultad de poseer y administrar bienes, los que estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país.

No podrán, sin embargo, conservar los bienes inmuebles de derecho, sino el producto de su enajenación.

Artículo 30. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí ni por persona interpuesta.

Artículo 31. Las órdenes y congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

No se entenderán comprendidas en esta prohibición las enseñanzas para la formación de sus propios miembros.

ga y no se han publicado los periódicos.

Oviedo.—Por el conflicto en la Cooperativa Eléctrica de Langreo, se han quedado sin fluido todas las minas del valle del mismo nombre, quedando en paro forzoso 15.000 obreros.

Accidente ferroviario

El correo de Calatayud-Valencia choca con un mercancías

Teruel.—Ayer a las nueve, chocó el tren correo de Valencia-Calatayud en la estación de Caudete con un mercancías detenido.

Las locomotoras quedaron empujadas.

A causa de la mala disposición de las agujas, se precipitó el choque sobre el mercancías, resultando 18 personas heridas.

Los heridos más graves son Antonio Casil, fogonero del correo, y de pronóstico reservado Andrés Badenes, maquinista.

Los restantes, están heridos de carácter leve.

La vía estuvo interrumpida durante cinco horas, sufriendo retraso todos los trenes.

A primera hora de la madrugada se restableció la circulación.

SERRANO.

En la séptima página la lista de la Lotería Cataluña

UN CONTRATISTA ASESINADO

Esta tarde, a las siete y media, en la calle de San Andrés, fué asesinado a tiros el contratista de obras don Jorge Cunill Ribó, de 40 años.

El contratista se dirigía a su domicilio de vuelta de un tejar que tiene en dicha barriada.

La policía realizó una batida por los alrededores, sin poder detener a ningún individuo.

La víctima, al ingresar en el dispensario era cadáver.

Créese que el señor Cunill no tenía pendiente ningún conflicto con sus obreros.

QUEJAS DE UNOS ACCIONISTAS

Unos obreros accionistas de la Cooperativa de Productores de la fábrica de vidrio, de Hospitalet, han visitado al gobernador para exponerle que han sido despedidos de la fábrica por su calidad de accionistas.

Estos presentaron hace unos días una denuncia al juzgado contra elementos directivos de la fábrica, por creer que no cumplían bien su cometido, y así debió comprenderlo el juzgado, por cuanto fueron procesados el gerente y el abogado defensor.

Los rabassaires

El juez especial en los sumarios por los delitos cometidos por los «rabassaires», en vista de que hoy entra en vigor el nuevo Código Penal, ha calificado de falta 80 sumarios que, según el antiguo Código, debían ser constitutivos de un delito de estafa.

Por lo tanto, los individuos comprendidos en los 80 sumarios, tendrán que comparecer ante el juzgado municipal correspondiente.

VISITAS AL GOBERNADOR

En representación de los obreros tipógrafos, estuvo en el Gobierno civil una comisión (para entregar al señor Moles una instancia, para que la remita al ministro de Hacienda, en la cual solicitan una revisión de la ley del Timbre, que tantos perjuicios ocasiona a la industria tipográfica.

Han visitado al gobernador los alcaldes de Suria y Sabadell.

Estos le hablaron de una manifestación que proyectan celebrar los vecinos, para pedir que los domingos no cierren los establecimientos, considerando ese día de mercado.

El gobernador les ha ordenado que no consentan esta manifestación, ya que no ha sido solicitada.

DE LA EXPLOSION DE BOMBAS

Continúa en los cajabozos de la jefatura José Martorell Virgili, detenido anoche con ocasión de haberse provocado la explosión de dos artefactos en la banistería Guitart.

Parece que Martorell no ha sido interrogado todavía.

DOS EXTRANJERAS ALTÍSIMAS

Ha llamado la atención de los viajeros que llegaban a Barcelona y de los que esperaban para tomar el tren en la estación de Francia, la presencia de una mujer extranjera, al parecer alemana, que mide aproximadamente dos metros y medio.

Ha acompañada de otra mujer, que se supone es hermana suya, cuya estatura pasa de dos metros.

Ambas han sido objeto de la curiosidad del público.

COMPLOT FRACASADO

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

ROBADA

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Extranjero

Explosión en un barco de pesca

San Juan de Luz.—En alta mar ha hecho explosión un tubo de caldera del vapor de pesca «Lapurdi», resultando gravemente heridos el mecánico Juan Urra-nue y el marino Gabriel Barón.

Noble al servicio de los Soviets

Copenhague.—En una entrevista hecha por un redactor del «Politiken» al profesor Samoilovich, que se encuentra en Copenhague, ha declarado este señor que el general Noble trabaja en Rusia en la construcción de una flotilla de dirigibles que prestarán grandes servicios en las regiones glaciales de Siberia.

El profesor Samoilovich cree que ya hay construidos nueve dirigibles de proporciones medias.

Los sin trabajo de Viena piden lo que tienen pignorado

Viena.—Los periódicos anuncian que los obreros parados han penetrado en manifestación en el local central de Monte de Piedad, solicitando que les fueran entregados diferentes artículos pignora-dos, especialmente ropas de invierno.

La dirección del establecimiento les aconsejó que se dirigieran con esta petición al Ayuntamiento y así lo hicieron los manifestantes.

En el Municipio se declaró, ante la gravedad del caso, que las autoridades harán todo lo posible por atender las peticiones de los parados.

Un diputado agrario golpea a otro israelita en el Parlamento rumano

Bucarest.—En la Cámara de diputados el jefe del grupo parlamentario de los agrarios sociales señor Guza, ha golpeado al diputado israelita señor Weixmann.

Esta agresión provocó un tumulto indescribible, viéndose el presidente obligado a levantar la sesión.

El agresor ha sido castigado con una suspensión por 20 sesiones.

Comentarios sobre la Prensa española

Roma.—El «Giornale d'Italia», bajo el título de «Frenesí española», publica un artículo de su director, en el cual pone de relieve que la Prensa española de izquierdas ha renovado con ardor sus ataques contra Italia y contra el fascismo.

«Los cacareos antifascistas de los periódicos gubernamentales españoles nos dejan indiferentes. Nos es indiferente también hacer constar que esos periódicos coinciden con lo que vienen haciendo desde tiempo las izquierdas francesas. Estos ataques antifascistas realizados simultáneamente obedecen a una burda maniobra. España, que alardea de su independencia, obedece a los intereses franceses.

Las agresiones contra Italia de las izquierdas españolas coincidieron con el viaje de Herriot a Madrid. Los mismos diarios españoles que saludaron con clamorosas palabras la llegada del presidente del Consejo francés a Madrid, se caracterizan ahora por su actividad antitaliana.

Todo esto hace poner en duda la sinceridad de algunos discursos de fraternidad latina, tipo del de Tolosa.»

Suspensión del ex secretario fascista

Roma.—El ex secretario del partido fascista señor Duratti, acaba de ser suspendido como miembro de dicho partido, por haber empleado en cartas privadas, que después se han hecho públicas, expresiones consideradas como inadmisibles en lo que se refiere a una personalidad que ha ocupado altos cargos en el partido fascista.

La lucha en Honduras

Tegucigalpa.—El rebelde Fonseca ha enviado un ultimátum al presidente diciendo que si no entrega la capital sus tropas la asaltarán.

El presidente le ha contestado enviándole la más enérgica negativa y ha ordenado que inmediatamente las tropas estén preparadas para toda eventualidad.

Trescientos rebeldes han atacado a los federales en Olanchó. Hay muchas bajas.

Complot fracasado

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Guayaquil.—Las autoridades anuncian que han descubierto un complot de conservadores y socialistas, quienes a las tres de esta madrugada trataban de dar un golpe de Estado para adueñarse del poder a partir de primero de Diciembre.

Niños estrangulados

Winnipeg (Estados Unidos).—La policía ha encontrado en una granja situada a tres kilómetros de esta ciudad los cadáveres de cinco niños, que habían muerto estrangulados.

Han sido detenidas dos personas, a las que se supone complicadas en el horrible crimen.

Retirada de marinos norteamericanos

Nueva York.—Dochientos cincuenta soldados de Marina americana que forman el primer contingente se han concentrado en Corinto para ser repatriados.

Con esta salida empieza la evacuación completa de Nicaragua.

Las elecciones belgas

Bruselas.—En lo que se refiere al conjunto de senadores elegidos directamente, cuyo número es de 93, los socialistas ganan tres puestos y los católicos uno; los liberales pierden dos puestos y los nacionalistas flamencos otros dos.

Los consejeros provinciales que serán elegidos el domingo próximo, designarán, a su vez, 44 senadores provinciales designarán, por su parte, otros 22 senadores.

Sigue la intransigencia norteamericana

Washington.—Los miembros del Congreso continúan mostrándose irreductibles en lo que se refiere a cualquier aplazamiento de los pagos que debe efectuar Francia en 15 de Diciembre próximo, y a una revisión de las deudas que no vaya acompañada de ventajas comerciales para los Estados Unidos.

Parece que el Congreso está mejor dispuesto en lo que se refiere a Inglaterra, por considerar que las cargas que tiene que soportar este país son mucho más pesadas.

Hitler persiste en su actitud

Lotería Nacional

Premiado con 100.000 pesetas
8.017 Palma de Mallorca-Vigo Astillero-Madrid-Bilbao

Premiado con 60.000 pesetas
34.259 VALENCIA-Madrid-León Sevilla-La Línea

Premiado con 20.000 pesetas
30.333 Barcelona-Palma-Sevilla Madrid-Coruña

Premiados con 1.500 pesetas

42 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

2.659 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

2.548 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

3.883 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

5.280 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

8.670 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

12.399 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

13.139 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

17.066 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

19.396 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

23.987 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

29.008 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

35.861 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

39.006 Madrid, Barcelona, Los Barrios, Málaga, Sevilla, Bilbao, Palma de Mallorca, Barcelona, Murcia, Ceja, Bilbao, Puente Arenas, Barcelona, Logroño, Vigo, Valladolid.

39.938 Villajoyosa.

Premiados con 300 pesetas

DECENA

26 41 89

CENTENA

105 108 126 179 209 225 227 237
240 243 296 299 341 355 399 400
410 431 451 468 483 502 504 514
587 614 625 638 667 675 689 735
754 785 810 823 828 865 887 892
955 961 968 978 984

MIL

005 008 052 090 125 140 188 192
227 281 342 394 400 412 427 472
487 496 515 524 556 562 589 605
635 626 657 688 723 726 726 763
734 785 808 805 819 829 834 881
968 967 997 999

DOS MIL

012 060 106 119 122 165 172 199
961 321 342 394 410 467 468 476
968 546 638 640 642 736 772 807
864 867 883 921 942 943 954 958

TRES MIL

001 003 066 087 143 158 231 260
303 312 316 317 338 357 371 403
407 442 461 463 467 488 528 529
596 619 629 636 661 664 702 703
816 817 857 881 962 975

CUATRO MIL

007 018 062 140 181 188 236 246
309 271 292 304 392 353 355 376
447 477 519 690 695 711 718 729
781 798 742 787 833 835 864 901
902 908 911 933 984 996

CINCO MIL

012 044 077 094 114 127 145 169
172 221 224 229 257 283 341 344
397 405 412 471 479 488 495 515
519 552 569 577 582 595 634 644
683 689 713 748 782 847 865 906
951 982 238

SEIS MIL

044 087 091 132 146 191 212 215
254 258 282 361 367 412 416 460
461 583 584 627 662 664 720 753
759 774 775 796 819 820 825 848
921 922 955 995

SIETE MIL

009 020 040 055 068 071 078 237
241 276 288 351 405 413 455 460
466 594 551 618 670 743 746 793
799 810 815 830 865 882 892 897
903 911 920 931 956

OCHO MIL

002 006 066 099 119 120 140 203
252 295 313 332 340 370 404 481
504 561 565 587 588 591 592 622
682 704 727 745 750 842 905 926
933 966 998

NOUE MIL

008 838 846 854 860 951 982

DIEZ MIL

006 012 126 144 152 164 170 178
201 227 242 243 293 296 299 316
342 386 404 414 477 487 497 515
536 552 562 567 573 595 611 616
634 654 661 728 755 785 791 829
812 966

DOCE MIL

071 100 132 133 152 164 181 185
218 215 225 395 398 420 502 520
545 563 586 674 737 763 807 826
838 870 883 915 981 986 992 993

ONCE MIL

028 027 028 048 065 102 109 152
196 207 228 261 292 320 330 378
372 394 430 440 443 507 523 530
524 653 707 767 750 782 787 840
852 887 914 926 935

DOCE MIL

024 032 050 066 094 099 158 162
171 203 206 244 277 286 303 309
344 379 402 441 496 509 530 617
621 684 690 770 811 874 907 922
923 935 943 944 948 959 998

TRECE MIL

019 017 018 040 114 119 163 197
199 226 267 272 330 331 356 365
414 429 439 476 499 526 527 572
582 663 664 670 678 698 718
721 763 767 806 833 835 861 920
933 957 967 970 985 994

ATORCE MIL

002 042 049 069 078 080 109 149
159 191 200 210 222 245 262 295
300 340 377 404 423 479 492 509
511 524 528 542 604 612 627 636
641 652 658 665 676 690 703 761
789 778

QUINCE MIL

010 123 133 185 223 224 278 286
307 353 476 518 548 562 584 603
613 615 628 649 669 674 681 700
719 762 763 771 775 810 833 852
869 895 905 911 965 997

DIEZ Y SEIS MIL

025 026 105 113 116 117 140 147
160 175 183 211 269 277 282 303
326 341 356 368 424 433 461 483
556 570 694 698 704 753 756 771
775 783 840 936 953 980 984

DIEZ Y SIETE MIL

003 042 054 068 105 133 186 206
235 278 347 397 417 481 502 540
551 576 700 723 741 744 798 918
943

DIEZ Y OCHO MIL

011 022 060 083 098 111 117 124
131 134 135 145 201 208 220 230
262 264 302 322 335 363 387 402
412 420 471 489 497 499 568 586
599 646 649 652 663 670 682 746
760 770 805 807 841 885 893 926
948 970 974

DIEZ Y NUEVE MIL

005 026 068 097 101 110 148 250
303 322 364 384 435 465 523 527
547 557 560 563 565 581 622 657
669 673 678 706 730 741 761 808
817 851 870 874 876 878 929 933
971 977 991

VEINTE MIL

028 078 105 106 125 133 145 166
170 213 235 259 260 271 273 297
353 390 403 410 415 418 469 478
522 533 541 548 560 564 618 651
655 678 697 718 734 755 764 765
817 836 845 859 880 893 916 932
944 956 996

VEINTIUN MIL

048 099 163 184 192 199 205 256
302 311 369 374 388 408 413 415
421 439 449 466 505 513 538 594
611 623 626 642 703 712 721 762
768 774 787 826 840 867 868 870
880 890 901 905 957 988

VEINTIDOS MIL

108 153 181 186 250 253 259 266
267 279 294 348 374 501 506 540
552 566 578 589 607 677 708 733
744 750 754 791 801 812 827 848
862 916 931 958 963 971 982 283

VEINTITRES MIL

035 086 095 133 152 190 192 249
277 282 321 354 357 421 436 442
443 464 500 514 525 540 559 571
580 627 640 642 651 678 717 790
795 837 894 904 915 974 998 999

VEINTICUATRO MIL

006 007 008 044 076 077 117 127
138 142 151 154 176 181 192 210
245 290 300 310 316 339 348 350
397 405 422 425 428 454 501 506
549 572 581 642 656 688 689 720
722 724 774 792 813 823 831 867
949 964 974 994

VEINTICINCO MIL

004 009 014 023 086 113 132 149
166 181 218 227 260 275 280 281
377 385 393 395 438 442 464 659
486 549 595 601 603 608 654 665
678 684 722 744 756 760 762 776

VEINTISEIS MIL

007 058 066 074 121 157 195 197
198 230 263 269 302 343 344 346
350 353 368 373 374 391 405 425
445 467 474 483 517 518 529 532
612 629 647 708 737 738 750 776
781 783 788 829 831 843 856 863
880 881 898 928 935 957 960 964

VEINTISIETE MIL

006 030 035 045 052 057 125 164
170 243 245 249 281 286 287 288
321 326 345 361 398 476 553 556
564 628 660 680 685 694 701 726
727 732 807 818 849 899 911 914
935 934 969

VEINTIOCHO MIL

063 074 133 136 140 224 314 368
378 430 431 444 459 466 494 516
521 543 573 597 647 660 665 742
749 772 798 800 810 838 874 876
896 905 907 910 966

VEINTINUEVE MIL

003 049 086 095 110 113 119 150
198 201 145 172 181 317 331 338
391 413 424 455 465 472 494 509
569 571 586 651 675 741 770 329
836 843 857 888 931 985

TREINTA MIL

011 030 089 134 164 194 195 201
241 218 227 228 268 272 302 330
331 344 345 435 475 521 538 565
582 618 631 709 741 784 854 869
888 922 927 942 956 970 999

TREINTA Y UN MIL

013 015 049 097 137 146 243 264
268 269 270 271 295 323 334 337
345 352 364 373 388 389 390 408
430 475 481 494 546 560 562 571
595 611 646 710 793 814 822 861
865 875 888 903 934 944

TREINTA Y DOS MIL

068 082 114 128 137 138 152 163
178 190 241 244 272 284 286 302
314 320 366 371 537 586 599 617
618 628 657 681 729 737 760 840
843 907 925 927 932 952 953 982

TREINTA Y TRES MIL

012 044 081 107 111 138 149 280
296 326 339 341 360 400 527 573
588 607 671 696 714 715 740 823
828 850 877 879 919 933 942 933
972 990 993

TREINTA Y CUATRO MIL

107 039 041 054 067 075 079 097
120 136 152 159 186 224 228 252
294 459 502 566 657 659 676 745
752 756 773 776 780 830 849 861
931 946 967 972

TREINTA Y CINCO MIL

005 050 052 088 126 129 161 176
177 188 207 214 219 236 239 244
251 361 362 369 391 392 412 419
448 524 600 608 609 624 667 720
725 732 878 891 894 900 951 998

TREINTA Y SEIS MIL

030 043 092 100 127 143 164 165
185 192 197 203 220 235 242 271
275 279 284 288 323 375 387 401
412 436 455 519 547 569 580 595
616 656 724 758 763 783 786 798
808 822 839 924 983

TREINTA Y SIETE MIL

043 084 098 104 110 140 140 147
159 232 242 309 314 343 369
390 391 407 411 417 450 458
461 482 484 518 573 577 617
619 710 720 771 774 803 815
822 832 846 860 862 876 879
928 968 988

NAVARRRES

Las obras ajenas, tujo de aprovechados

Hay benditos en este mundo que creen que aún puede llover maná del cielo, vivir de ilusiones y bostezar como trompón desafiado de murga hambrienta.

Por que si no, ¿cómo puede concebirse que setenta y seis obreros que en dieciocho meses construyeron la carretera de Navarrés a Sumacárcel, invierno y verano, con frío, lluvia y calor, aportando grava, apisonando calzada, no cobraran un solo céntimo por su trabajo?

Seguramente, el explotador, es capado de las catacumbas. Se creyó en los tiempos de la esclavitud y confundiendo a los hombres como un rebaño, amasó el firme de la carretera con el sudor de aquellos infelices y luego, tranquilamente, durmió, pensando en el cobro de las pesetas, sin tener en cuenta que otros tenían la pataqueta en las nubes.

Todo por un monterilla motorista, que veía en el caso una feliz maniobra para captarse la simpatía y asegurarse la servidumbre de unos padres de familia, que con sus votos pudiesen en el futuro dar su conformidad a sus desafueros.

No le bastaba el motor de sus ensueños; ésto podía proporcionar unas minucias, agua cotizable, pero ante el fantasma de la elección hacen falta votos para mandar.

Más saca la liebre despierta que el cazador con sus cepos.

Promesas de gitano aburrido, desplantas de monja histérica, todo, era pantomima, que, como tenorio barato, no pudo ni con el comendador.

Precisamente en víspera del día de difuntos en Valencia había unas brujas que recibieron a una pandilla de diablos de Navarrés y se dispusieron a raptar a doña Inés antes de que llegase don Juan.

De una casa grande de la Gran Via, a otro edificio público espaldado del Gobierno civil, corrió un muchacho decidido, momentuamente, un Don Luis que vale lo menos cien, con otros valedores que intervinieron cierto pago que iba a realizarse.

Los obreros de Navarrés, los que habían ganado el campeonato del hambre, viniendo al más famoso ayunador, cobraría por el impulso de un verdadero republicano, Vicente Vilaplana, que conseguía retener las ocho mil pesetas que añoraba el motor con vara para marcarse un farolazo, que dejase a oscuras al faro de Valencia.

Le soplaron el cirio.

Mientras en Navarrés, bajo una higuera, oyendo el susurro de las aguas del motor, daba órdenes este Pedro Crespo a un alguacil que pregona esta lluvia de oro, que el Moisés con su vara de virtudes esperaba ver caer de los campanos.

Pero al mismo tiempo, por el pueblo aparecía un burro con jinete sobre el lomo, que decía a voz batiente dónde podían cobrar los obreros.

La esquila sonaba a muerto por un unos, para los albiñistas disfrazados, para los socialistas de pega, para todo el tercio extranjero, sindicato hidráulico, que esta vez habían hecho el papel de la mona.

Horas más tarde el pavo real se veía como el gallo de Morón, sin plumas y cacareando.

Cobrarón los obreros que acudieron a por lo que legítimamente les correspondía, menos algunos infelices, que fiados por los decires de algún rabulilla de secano, aún no han cobrado. ¿Cuándo les pagan?

Menos mal que alguna comadre correveidile trasnochada, chulapa pasionaria, que ansía las aguas del motor para uso propio consoló sus amarguras.

Pues si no, con este resbalón mal quedaron sus espaldas a las que a fuerza de cargar muertos no les cabe el fardo del presupuesto extraordinario.

Son muchas cincuenta mil pesetas, que deben abrir los ojos a todos, pues con el dinero de los vecinos no se pueden socorrer a estos "sin trabajo" que lo que pasa es la falta de ganas de trabajar.

Por hoy, recomendamos la necesidad e imprescindible unión de los regantes, para hacer frente a esta plaga de parásitos que viven a costa nuestra. El Sindicato se impone, ya que el agua ha de ser para los campos y administrada por los que con sus trabajos hacen producir la tierra.

Y ahora, Perico, que no se te ocurra vestirte con ropa de otros, pues ni es de tu clase y haces el papel de espantapájaros, al que se le caen las prendas.

Cuidado, que el vaso llega al oído y lo peor será que se desborda, porque entonces podrá ocurrir lo que a Sancho Panza cuando gobernó la isla Barataria.

CORRESPONSAL

De Vivir

ROBOS A GRANEL.

Hace algún tiempo que en este pueblo y sus cercanías no hay nada seguro. Los cacos gozan de una libertad tan extensa que no hay quien los meta en la cárcel.

Sucedó que ha habido casa donde han penetrado tres y cuatro veces. De día y de noche, los ladrones "trabajan" a sus anchas y nadie se mete con ellos.

Señor gobernador: No sabemos si estará enfadado de todo este trajín de los ladrones, pero es una verdadera lástima que no se entere.

Hacemos votos porque el señor Escobá se traslade a Vivir, pero a vivir como un simple ciudadano, no a ver si un día lo dejaban sin pantalones, porque eso es lo que falta en la provincia de Castellón, un gobernador con pantalones que se ocupe de lo que pasa en la provincia y no se suba a la higuera y permanezca allí esperando la segunda edición del quijote universal.

El jefe de la guardia civil de la línea, que reside en Segorbe, tampoco se entera de lo que pasa en Vivir. Por allí no aparece dicho jefe, aunque se incendie el pueblo.

¿Qué problemas pavorosos ocuparán las mentes de las autoridades para no hacer caso de lo que pasa en torno suyo?

Señores: Vivir en la actualidad es un nombre sinónimo de Sierra Morena; pero no la Sierra Morena actual, sino la de hace cien años.

El señor Escobá es el primer culpable de lo que ocurre. Si no cumplen sus subordinados, también tiene la culpa el Gobernador.

¿Es hora ya de bajarse de la higuera? El lo dirá.

EL CORRESPONSAL

De Turis

LAS AGUAS DEL RÍO MAGRO.

El pasado domingo, en el pueblo de Turis, tuvo lugar en el teatro Ideal de aquella población, un acto organizado por las autoridades de ésta para dar a conocer iniciativas respecto al aprovechamiento de las aguas del río Magro por medio de embalses y canalizaciones.

Presidió el acto el dignísimo diputado provincial, ponente de carreteras, don Arsenio Galán, acompañado del primer teniente alcalde en funciones de propietario, representaciones de todas las entidades patronales y obreras y sectores políticos.

El alcalde, don José González, manifestó el motivo de la reunión y solicitó al doctor don Antonio Valero Tormo, expusiera con más detalle dicho asunto, por haber actuado directamente en su iniciativa.

El señor Valero Tormo hizo uso de la palabra, pidiendo en primer lugar un aplauso para la Diputación provincial, en la persona del

presidente y diputado señor Galán, por el interés demostrado en todos los asuntos que al pueblo de Turis beneficiará.

A continuación habló del proyecto de embalses en el Magro, en punto que los técnicos estimen conveniente, trabajos que en este sentido realizan los pueblos de Liombay, Catadau, Alfarp, etc., de la conveniencia de unir todos los pueblos, en demanda que a todos beneficiará, agradeciendo también a los antedichos pueblos que en sus gestiones no hayan olvidado a Turis.

Se ocupa del problema desde el aspecto social, por los nuevos cauces y soluciones que ofrece al problema del trabajo agrícola, viniendo a ser un remedio para el hambre y la guerra que en exaltados párrafos combate.

Termina pidiendo la unión de todas las voluntades, sin distinción de tendencias ni matices, las que considera muy respetables, vengan de quien vengan para laborar en pro de la patria.

A continuación hizo uso de la palabra, el diputado señor Galán,

quien en breves y sentidas frases, agradeció al señor Valero, en nombre propio y de la Diputación, que representa, los aplausos que le tributara, prometiendo en nombre del Gobierno de la República, a quien sirve de todo corazón, poner todos sus esfuerzos en pro de los intereses que le son tan queridos. Dice que no es hombre de fáciles palabras, pero que las suplirá con hechos, dando satisfacción a los entusiasmos de los que le escuchan.

El señor alcalde manifestó su gratitud a todos en nombre del pueblo de Turis, dando por terminado el acto, con el acuerdo de nombrar una comisión que actúe unificando los esfuerzos de todos los pueblos que se hubieran beneficiado con la mejora así también como a propuesta del señor Valero, sean designados presidentes de honor el que lo es de la Diputación provincial y don Arsenio Galán.

Los oradores fueron muy aplaudidos, terminando el acto en medio del mayor entusiasmo.

CORRESPONSAL

Muebles ARMENGOL

Armarios luna biselada, a 95 Pesetas
Bastones con luna, a 25 »
Mesitas de noche, a 12 »
Mesas comedor, a 14 »
Lavabos, a 8 »
Sillas comedor, a 7 »
Mozos percheros, a 11 »

Dormitorios, comedores y sillerías, a precios que nadie iguala en Valencia.
Teléfono 13987
Calle de Castellón, 10

Vendo
en sitio estratégico y con muy buena producción, tienda de vinos y comidas, por no poder atenderla como se merece, en la calle Juan Verduguer, 61, Grao. Razón, en la misma.

Se vende chalet
en Benicarló, frente al aparcamiento del tren, con huerto espléndido, precio muy módico, cobrándose solamente el valor del solar. Razón, en la Administración de EL PUEBLO, señor Gisbert.

Tejas usadas
Se venden cuchillos para cubiertas, cuarterones, cabrones y teja alcañitana en muy buen uso y económico.
Razón: Guillén de Castro, 137.

Rejilleras
hacen falta en la fábrica de muebles curvados, Cuenca, 28.

OBEESIDAD
gordura superflua; desaparición completa por medios naturales. P. d. d. informes, José Blasco, Anglés (Huesca).

CARBONES
Para cocina y calefacción

Gállica primera, 100 kilogramos, 14 pesetas; id. segunda, 100, 13; Llama, 100, 12; Granza, 100, 11; Antrochita, 100, 22; Col. Gas, picado, 100, 12; Col. Palen, 100, 15; Col. plata, 100, 16; Panes, inglés, 100, 13

Servicio a domicilio, desde 100 kilogramos en adelante
Pedidos, al teléfono 30.244. Avenida del Puerto, 250, Vicente Idáñez

Bicicleta
excelente, completamente nueva y en condiciones especiales, se vende.
Para vender y tratar, casa García, Don Juan de Austria, 9.

Radio
Vendo superheterodino de la famosa marca Radio Corporation of America. Una maravilla. Toda Europa sin antena ni tierra. Razón: Calle de Jesús, 14, primero, primera.

Máquina Singer
Vendo una novísima con su motor; de convertir sin motor también; con su carta de pago. Calle de San Pedro Pascual, número 4, bajo, entrando por Guillén de Castro.

LA MUERTA VALENCIANA.

Señoras y caballeros

Llegó la hora del reparo a los compradores, de los típicos Almanques rebosantes de valenciana (día de Clot, Nochebuena) época de El Palleter, creación exclusiva por el afamado «as» de asuntos valencianos J. Barreira. Alguni hará tarde.

COMPARE PRECIOS:

Mantas tigradas cámara, tres pesetas.
Mantas tigradas canónigo, 4'50 pesetas.
Mantas tigradas matrimonio, cinco pesetas.
Mantas lana para campo y viaje, 130 por 210, tres pesetas.
Pana bazadora, traje caballero, metro, tres pesetas.
Mantas lana Valencia, 7/8, matrimonio, 10 pesetas.
Dos toallas rusas para varios usos, 0'05.
Toreras afelpadas de color para señora, dos pesetas.
Pañetes de lana lisos, colores a elegir, metro, 1'50.
Tapetes de paño y de dril, bordados en seda, dos pesetas.
Panas estampadas y lisas para batas, moda, metro, dos pesetas.
Lanillas para lutos, negro garantizado, metro, 0'70.
Inglesina blanca, confección ropa interior, metro, una peseta.
Refajos punto inglés para señora, tres pesetas.
Una corte gabán lana. Locarno superior, 12 pesetas.
Gamuzas y pañetes estampados, quilomones, metro, una peseta.
Un corte colchón de piel para la cama, 4'50.
Curado flor algodón, para sábanas, metro, 0'75.
Cortes de traje estambre para caballero, 15 pesetas.
Mantas algodón para planchar, 0'75.
Juegos cama matrimonio, bordados, 14 pesetas.
Astrakanes, bien surtido en clases y colores, desde ocho pesetas.
Mantelerías para comida, 6/c, en colores, siete pesetas.
Jerseys sueter de punto para señora, tres pesetas.
Calcetines algodón, muy fuertes, en colores, 0'35.
Pisanas y vienis grises para guardapolvos, metro, una peseta.
Medias de hilo, suela doble, todos los colores, una peseta.
Una pieza Holanda, ropa interior, cuatro pesetas.
Sábanas lienzo, una pieza, para la cama, 2'50.
Opal en colores para ropa interior, desde 0'60.
Colchas semipiqué para la cama, cinco pesetas.
Paños muletón para lavar platos, 0'05.
Camisas cosidas y bordadas para señora, 0'90

El rumbo del Estatuto

El Sr. García Guijarro, tiene la palabra

TRIBUNA Y ORADOR.—La misma tribuna del Rat Penat; la misma mesa con el vaso de agua pura; el mismo estrado con los señores que por tener «besalamano» pueden sentarse en él, los que, por fortuna, no nos besan la mano ocupamos las democráticas e inco-modas banquetas. Desde el principio, el conferenciante advierte que la mesa está coja; como a veces los argumentos hay que apoyarlos con energía sobre el tablero, una mesa coja engendra un pensamiento cojo. El orador busca afianzarla: un buen síntoma psicológico de resolución voluntaria.

Esto es el señor García Guijarro (conferenciante de turno), voluntad, resolución, franqueza velada en la expresión, pero limpia en su espíritu. Dice que no va a hablar como hombre que pertenece a un partido, pero a lo largo de su discurso observamos que no puede olvidarse de ello. Por qué ese afán ahora de los hombres públicos cuando tratan del Estatuto de querer despojar de su pasión política? Error craso. La pasión política, cuando es noble, es licor que endulza la agriedad de los temas, les da calor, corazón, vida propia. No condenemos la política, porque ella al fin y al cabo nos justifica y disculpa nuestro destino puramente animal.

EMPLAZAMIENTO DEL TEMA.—Para ello cuenta una anecdota, creemos que relatada por el infante Juan Manuel: la «dels velluters enganyadors». Esto era una vez que unos farfulleros hicieron creer a un rey que ellos poseían una túnica que puestas sobre el cuerpo de una persona se había invisible si no era hijo de su padre y visible, caso contrario. Se la prueban algunos cortesanos. ¡Dramáticas sinceridades! Al fin, el rey siente la tentación y se pone la túnica. La amargura más grande domina su espíritu porque sus ojos mortales no ven la túnica, pero un rey, aunque sea bastardo, no debe perder la dignidad y él pasea ante las miradas atónicas de los súbditos, hasta que un día un esclavo negro, perdiendo toda reverencia, le dice al rey la verdad, y es ¡que va desnudo!

Huyamos «dels velluters enganyadors» de aquellos que nos quieren traer túnicas fantásticas de otros pueblos allende el Ebro o de más allá del Pirineo; vistamos nuestras propias ropas y cogiendo nuestra vida, buena o mala, pero nuestra, hagamos la reconstrucción de la personalidad valenciana: un cálido aplauso subraya el pensamiento del orador. (Ha hablado de los esclavos al servicio de Cambó?)

PROBLEMAS.—Tratemos de sintetizar los problemas:

- a) Patria. — «La patria—dice—es de la tierra, por lo tanto la patria valenciana, es la tierra valenciana desde el Cenit a la Foradada, desde el mar a los montes. Nos parece una idea arcaica, pero clara; de aquella que por su objetividad invade el espíritu de sosiego. Sin embargo, nosotros no encontramos límites en la tierra y más allá de los montes y de todos los accidentes fronterizos enviamos un abrazo de fraternidad a todos los que padecen sed de justicia. Nos sustentamos sobre y de la tierra; ahora bien, la tierra es un planeta frío, lleno de rugosidades, que conserva un enorme corazón ardiendo en su centro. ¡Así queremos ver nuestra patria y nuestra tierra!
- b) Lengua. — «El bilingüismo

añade — es una necesidad de nuestra región. Y ahora viene un razonamiento de plena y honda sinceridad.

Inútil hablar de resurgimiento lingüístico; inútil protestar de la realidad. Una lengua lucha en la formación de la conciencia de los pueblos invadidos con otra lengua y sin que se pueda atribuir a una razón histórica válida, una sucumbencia otra. Aceptamos la realidad. Ni el Rat Penat ni el Centre de Cultura Valenciana, llegaron nunca al pueblo, fueron laboratorios para eruditos y hoy si se quiere recibir una lección pura, es preciso ir a la rusticidad de los pueblos serranos. Si no hay pujanza, es menester conformarse con la verdad: el bilingüismo, como hecho cierto.

c) Personalidad.—Ni lengua, ni tierra, por sí solas. Son los elementos—continúa—económicos, constituidos por las condiciones físico-geográficas que determinan la personalidad valenciana. Aquí viene el amor de los amores del señor García Guijarro. ¡Ahora se justifica porque deseaba que la mesa no estuviera coja! No habla en nombre de una economía seca, materialista, calculadora; habla en nombre de unos factores físicos y geográficos que tiene existencia real por sí. ¡Qué bien conoce ese misterio de la vida económica valenciana el orador! Por eso, cuando defiende su tesis el razonamiento llega a los grados de más colorido, de más convicción.

CITAS.—Buddha, Unamuno Virgilio (en unos versos latinos sensuales), Lombart, Milá y Fontanals, Menéndez Pelayo. ¿Pero es un hombre de la derecha el que con una unión plena de respeto cita «al maestro Unamuno»? Reflexiones al traer los pensamientos de los otros, pero, sobre, todos, con amor, con devoción, Virgilio y su poema georgico. Hay una del duce: «La terra fonte de ogni attività». (¿Qué sabe Mussolini de estas tremendas verdades?) Todo elegante, preciso, medido. Las citas, cuando son bien traídas al discurso, constituyen los oasis de agradable frescor en que se recrea por unos minutos el oyente y recobra fuerzas para seguir.

EFFECTO DE UNA FRASE.—«Valencia siempre abandonada: antes y después de 14 de Abril». Se juntan fervorosas las manos de los apóstatas; entre ellas las de Martí, el físico jubilado, el físico burocrata. ¿Se ha olvidado ya el pedagogo de su tiempo idílico con Alvarez Rodríguez? (Su calva es siempre una mancha de pequeño mármol en medio de los más bochornosos y canalleros cuadros de la dictadura). ¡Ah, si se pudiera borrar el fatídico 14! Pero no se apene el físico, ya ve cómo la República, a pesar de su ferocidad, sigue pagándole los dos tercios del haber...

NOVEDADES. — Reig, nuestro nunca olvidado amigo, pasó de las democráticas banquetas al estrado. El, como otros, es de los afortunados a quienes el Rat Penat besa la mano. ¿No les parece a los autores que un pajarraco tan fiero y mamífero por más señas, no puede dedicarse a labor tan tierna como besar manos? O estrecharlas o a veces morderlas.

PRESIDENTE.—He aquí una frase insolita: «Como soy hombre práctico no me atreveré a presentar al señor García Guijarro». Pensamos: los hombres prácticos, cuando lo son de verdad, se callan. VALMOR.

Asesoría Sanitaria de Unión Republicana Autonomista

Asamblea general

Cumpliendo lo acordado en la reunión del Consejo Técnico, se convoca a todos los componentes de esta Asesoría Sanitaria a la reunión del pleno que tendrá lugar hoy, a las 5:30 tarde, por primera convocatoria y a las seis por segunda, en el local de la secretaría del Partido, Gran Vía de Germanías, 22, Casa de la Democracia.

Orden del día: Lectura del acta de la Asamblea anterior, aprobación del reglamento, modificación del Consejo Técnico y ruegos y preguntas.

Por la índole e importancia de los asuntos a tratar, espero la puntual asistencia de todos los convocados.—El presidente, Enrique Soler.

Congreso internacional de la Vña y del Vino

En estos momentos en que se prepara la Conferencia económica mundial, es interesante recoger los resultados obtenidos en el Congreso Internacional de la Vña y del Vino que se acaba de celebrar en Roma.

Contrariamente a lo que sucede en otros congresos, éste de Roma ha llegado a conclusiones prácticas, cosa que se celebrará mucho seguramente en las comarcas vinícolas de nuestra región.

El Congreso de Roma ha adoptado en primer término conclusiones relacionadas con notabilísimos trabajos de los más reputados técnicos y enólogos del mundo, indicando los medios a emplear para seleccionar las cepas y producir, a costos más reducidos, vinos de calidad y no vinos ordinarios.

El Congreso acordó después la implantación, en todos los países vitícolas, de una jornada mundial de la uva, con el fin de intensificar la producción y el consumo de este excelente fruto.

También ha creado un Comité Internacional de Médicos, cuyo presidente es italiano y el secretario francés, encargado de organizar una campaña de defensa del vino en el terreno higiénico, alimenticio y terapéutico.

Finalmente ha acordado reorganizar una comisión internacional permanente de viticultura integrada por representantes de las agrupaciones vitícolas del país, así como de productores y consumidores de vino, para coordinar todos los esfuerzos y velar por la realización de los acuerdos tomados, adaptándose a las resoluciones adoptadas por la Oficina Internacional del Vino.

De esta manera, en la próxima Conferencia económica mundial, la sección vitícola se hallará en presencia de un programa bien definido y de una documentación completa, lo que permitirá adoptar acuerdos de carácter contractual, de alcance restringido, que aportarán seguramente un remedio efectivo a la crisis actual.

Delegación de Hacienda

RECIBOS DE CONTRIBUCION DEL CUARTO TRIMESTRE

Se pone en conocimiento de los contribuyentes por todos los conceptos que hasta el día 10 del actual podrán retirar sus recibos dentro del período voluntario de cobranza en la capital y zonas recaudatorias de la provincia. Transcurrida esa fecha se liquidará sobre el importe de cada recibo el 10 por 100 de recargo.

Los contribuyentes a quienes no se les entreguen sus recibos por causas ajenas a la voluntad del recaudador, tienen derecho a exigir de éste un resguardo, haciendo constar esta circunstancia, cuyo requisito les eximirá durante un trimestre de toda clase de recargos.

NOTIFICACION A LOS RECLAMANTES CONTRA EL REPARTIMIENTO DE UTILIDADES DE TERESA DE COFRENTES

No habiendo devuelto la Alcaldía de Teresa de Cofrentes las notificaciones a los reclamantes contra el repartimiento de Utilidades, se publica un edicto en el «Boletín Oficial», exponiendo durante diez días el expediente en el Tribunal Económico, y transcurrido ese plazo se proveerá lo que sea de justicia, según lo dispuesto en el Reglamento de 18 de Octubre de 1903.

Temas económicos

La caída de la libra

Nuevamente después de la desvalorización de la libra, ha vuelto ésta a tomar una trayectoria bajista en contra de todas las presunciones y cálculos de los economistas que no pudieran prever que esto sucediera.

Y a pesar de ello, nada más cierto que la realidad del momento, que ha hecho que el signo monetario inglés se cotizara el martes a 38'50, habiendo reaccionado algo ayer, pasando a 39'50.

¿A qué puede obedecer esta baja? Ella ha sido objeto de una encuesta por parte de los periódicos de Madrid, que han interrogado sobre el particular a los financieros españoles, los cuales han coincidido en un punto concreto y en otros cada uno de ellos da una opinión particular.

Este punto concreto es que debido a la negativa de los Estados Unidos a prorrogarle a Inglaterra el próximo vencimiento de su deuda convenida, fuerza a la economía inglesa a proveerse de oro para atender este pago, por cuyo motivo esta activa demanda del aurifer metal, hace que la moneda con que se ha de adquirir dicha valoración.

No negamos que esto pueda ser una causa matriz de la caída actual de la libra, pero no creemos a los economistas ingleses tan preocupados que les pudiera coger de sorpresa esta negativa del Gobierno norteamericano, que les hiciera tener que adquirir oro para sus pagos con precipitación, perjudicando con ella notablemente su moneda; no lo creemos y como quiera que desde la derrota del presidente Hoover esta resolución del actual Gabinete era irrevocable, ha habido tiempo más que suficiente para nutrirse de medios en buenas condiciones para los pagos.

Por ello somos de los que creemos que detrás de todo hay una maniobra bajista intencionada, con el fin de aliviar los actuales stoks de productos manufacturados, dándoles salida a los mercados internacionales, equilibrando precios, teniendo en cuenta los actuales regímenes arancelarios de todas las naciones, que procuran por todos los medios defender sus industrias.

Esta especie de dumping, que se permiten algunas naciones y que en alguna ocasión les ha dado resultado, no se ha ensayado todavía en España, que pone en la defensa de su moneda una inmensa cantidad de amor propio, como si de ella dependiera el honor nacional o cosa parecida.

Por eso somos campo abonado para la especulación y gracias al Comité de Intervención del Cambio y Centro de Contratación de Moneda, cuya rigidez es notoria, no nos hemos visto más de una vez ya a la deriva de los especuladores extranjeros, que tanto han operado con nuestra pesetas, con la complicidad de muchos malos españoles.

Por este motivo que apuntamos, dichos centros, en la ocasión presente, deben dar cierta elasticidad a sus operaciones y conceder plazo para la conversión de divisas, pues los perjuicios que esta baja inflige a nuestra exportación agrícola es cuantiosa y como quiera que no debe existir alarma alguna estando como estamos en temporada naranjera, no hay que sacrificarlos, sino antes al contrario, darles medios defensivos para su negocio, no haciéndose cómplice aquí nadie de lo que sucede en el exterior con la libra esterlina.

Esto pasará y muy pronto; la economía inglesa es lo suficiente robusta para soportar estos juegos que a nosotros nos son permitidos y por ello al igual que ayer reaccionó, todavía reaccionará más hasta alcanzar su nivel normal y propio de su balanza comercial.

Calma en todos y por todos, que lo que nos haga perder esta baja imprevista debe buscarse los medios para atenuarla en lo posible, y no que el Estado intervencionista agrave la situación.

V. B. G.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

Se pone en conocimiento de los señores socios que, de acuerdo con el vigente reglamento, la elección para renovación de cargos de la junta directiva, así como para la provisión de las vacantes existentes en la misma, se celebrará en el local social el domingo día 4 de los corrientes, de tres a siete de la tarde.

La nota de cargos que salen a elección se halla expuesta en el tablón de anuncios del Círculo.

Vida Republicana

CENTRO REPUBLICANO 14 DE ABRIL

Esta entidad celebrará junta general ordinaria mañana, a las nueve de la noche por primera convocatoria y a las 9,30 por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior, nombramiento de cargos de la directiva y gestiones de la misma, ruegos y preguntas.

Se ruega la puntual asistencia de todos los socios.

JUVENTUD CASA DE LA DEMOCRACIA DEL PUERTO

Esta organización celebrará junta general ordinaria mañana, a las nueve de la noche por primera convocatoria y a las 9,30 por segunda, para tratar el siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, dación de cuentas, renovación de cargos de la directiva, ruegos y preguntas.

Se ruega la puntual asistencia. —El secretario.

CENTRO REPUBLICANO AUTONOMISTA DE SAGUNTO

El domingo, a las cuatro de la tarde, en el local del mismo, se celebrará la junta general ordinaria para la renovación de cargos. —El presidente, Joaquín Bahiño.

AGRUPACION FEMENINA ENTRE NARANJOS

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 35 del reglamento, se convoca a junta general ordinaria por única convocatoria a las tres en punto de la tarde del domingo, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura del acta anterior, dación de cuentas, renovación de los cargos que según el artículo 19 del reglamento han de renovarse y ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de las asociadas, encareciendo la puntual asistencia dada la importancia de los asuntos a tratar. —La secretaria.

JUVENTUD RADICAL (P. de la Región Valenciana, 2)

Por la presente se convoca a junta general extraordinaria para hoy sábado, a las 9,45 de la noche por primera y única convocatoria para tratar el orden del día expuesto en la tablilla de esta Juventud.

Siendo de mucho interés para todos los componentes de esta Juventud los asuntos que se tomen, se replica la puntual asistencia. —El secretario.

CENTRO REPUBLICANO LA VEGA

En el domicilio social del Centro Republicano Autonomista (calle de Flora, 6), se celebrará junta general ordinaria el domingo, a las seis tarde, para tratar asuntos de gran interés, por lo que se ruega la asistencia de todos los socios. —El secretario.

Conferencias CENTRO DE UNION REPUBLICANA AUTONOMISTA DEL DISTRITO DEL TEATRO

El diputado a Cortes don Julio Just darí mañana en este centro una conferencia, a las nueve y media de la noche.

PUIG

Hoy viernes dará una conferencia, en el Centro Republicano Autonomista de esta localidad, el abogado don Luis de Luna, disertando sobre el tema: «Actual momento político.»

MASANASA

En los locales de la Casa de la Democracia de Unión Republicana Autonomista, dará una importante conferencia el jueves, a las nueve de la noche, el infatigable batallador diputado a Cortes don Julio Just Gimeno, versando sobre la necesidad imperiosa en los momentos actuales para la realización de obras y mejoras en los pueblos.

Dada la importancia del acto, quedan invitados al mismo todos los que simpatizan con la labor fecunda que viene desarrollando en las Cortes don Julio Just.

Lo Rat Penat Estatut Valencí

Demá dissabte, a les 7,30 de la vesprada, tindrà lloc la tercera conferència del cicle que organitza esta societat pro Estatut, seguint el conferenciant el president del Ateneu Mercantil i diputat a Cortes, el senyor En Ricardo Samper Ibañez. El acte serà públic.

LA VOTARI LA VOTARI

La reunión de ayer en el Colegio de Abogados

Parece que fué ayer. Han pasado los años y la historia se repite y es natural que así ocurra. Los mismos factores han de dar siempre el mismo resultado en todos los órdenes de la vida.

Presenciamos la sesión que se celebró ayer tarde en el Colegio de Abogados, y francamente, hemos de manifestar nuestra opinión.

A juzgar por el número de asistentes, que fué extraordinario, debía tratarse de algo que afectaba profundamente a la profesión, de una manera directa, tales empeños parecían deducirse del número de los corrillos y conciliábulos reinantes. En el Colegio de Abogados, y a la vista de las personas y a juzgar por los hechos, no suena mal en muchos oídos la palabra reinar.

Apenas comenzada la sesión, se observó un ambiente viciado, antiguo, autoritario e imponente, basándose en la ley de las mayorías, pero mayorías ciegas, mayorías cerradas a toda discusión y a toda intervención de raciocinio y de la dialéctica.

Apenas uno de los que plantearon el debate comenzó a exponer en uso de un derecho indiscutible su opinión, buena o mala, equivocada o acertadísima, oímos las mismas frases, el mismo grito de guerra que años antes, cuando la coalición monárquica fué a la Corporación municipal lanzaba desde sus bancos a los ediles republicanos: ¡A votar! ¡A votar!

Exponer ayer una opinión contra la sustentada por los elementos dominantes en el Colegio de Abogados de Valencia era despertar la más formidable de las protestas; gritos, cuchufleas, interrupciones de mal gusto, todo, todo lo que indica poco arraigo de convicciones liberales en quienes así se producían.

Hemos presenciado sesiones municipales, provinciales y de Cortes; hemos asistido a públicos comicios donde se han entablado polémicas y controversias, en las que la pasión enardecida los ánimos; hemos presenciado luchas sociales y obreras en las que se debatía el pan y la vida de los hombres, pero nunca habíamos presenciado una reunión de hombres de carrera, de ley, en que no debían hablar, que interrumpían y que querían imponer por la razón del número. Estaba todo tramado, todo preparado; si no, ¿cómo se concebía, ni el número, ni la forma de producirse, ni las energías que salían de las gargantas, proferidas siempre en grupo y al unísono?

No discutimos la forma, los argumentos, si eran o no acertados, expuestos por los partidarios del criterio de no haber lugar a deliberar, acerca de la procedencia de la reunión. La mayoría iba dispuesta a votar, a acordar algo que podía significar un acto contra la República, o contra sus hombres; era una verdadera manifestación del antiguo poderío derechista. La proposición que se presentaba consistía en si debía ir o no a Madrid el decano de este Colegio de Abogados, señor Crespó Azorín, para asistir a una reunión de los decanos de todos los colegios de España en la que debían estudiarse y deliberar acerca de las jubilaciones de los funcionarios de las carreras judicial y fiscal.

Los reunidos se pronunciaron por 130 votos contra 29 en contra de la proposición de no haber lugar a deliberar y a continuacion se discutió otra declaración partidaria el Colegio, por mayoría, para que el decano asista a dicha reunión de Madrid, mostrándose algunos colegiados partidarios de que ya en Madrid procediese el decano en la forma discrecional que creyera oportuno.

Esto, que era bastante equívoco, no era lo que se buscaba. Se quería que fuera a Madrid con el mandato imperativo y terminante de pedir la derogación de la ley de excepción, la formación de expediente a los funcionarios a quienes afecte y además a pedir la independencia del poder judicial.

Se habló de la República, se pronunciaron todos como excelentes republicanos; quien más, quien menos, lo era de siempre y allí veíamos a tan caracterizados liberales y republicanos como Reig, Cuesta, Carran, Valero, Barquero, Córdoba y otros muchos que defendían la intervención del Colegio de Abogados en el asunto, todo por el buen nom-

bre de la República, todo por amor a estas instituciones nuevas a las que se juzga ya como viejas y a las que se pretende boycotear en todas las formas, por solapadas que sean. Muchos colegiados de buen sentido, algunos muy caracterizados como derechistas, pero de los que tienen en el labio y en el corazón el respeto a los poderes constituidos, aunque la República por ellos deseada dista mucho de la nuestra, asqueados, se abstuvieron de votar. Hicieron bien. Las situaciones se adoptan francas y no buscar por torcidos caminos sacar odios antiguos. ¡A votar! ¡A votar! Este fué su grito de guerra, ayer. Es el mismo que lanzaron el día en que se trató en el Colegio de la fiesta de la patrona; el mismo que lanzarán siempre que en el Colegio de Abogados de Valencia se suscite una cuestión liberal.

Lo acordado ayer fué lo siguiente: Primero. — Otorgar un amplio voto de confianza al señor decano para que, en representación del Colegio e interpretando discretionalmente su sentir, asista a la reunión convocada en Madrid, y propugne o vote los acuerdos que estime procedentes. Segundo. — Que con el fin de que se manifieste la opinión de los colegiados y tenga el decano la información necesaria para orientarse respecto a ella y como consecuencia del debate habido, se considere condensada en las siguientes conclusiones: a) Que sin la menor sospecha de no acatamiento al poder constituido y, respetuosamente, se solicite la derogación de la ley de excepción (la de jubilaciones). b) Que en tanto esté en vigor dicha ley, se concedan las máximas garantías de defensa a aquellos a quienes se aplique. c) Que se estudie si procede o no interponer recurso contra la aludida ley, al establecerse el Tribunal de Garantías, por su probable no constitucionalidad. Por 118 votos contra 13 y tres abstenciones y varios que se retiraron, fué fofado el acuerdo. Nosotros, en este punto, tenemos un criterio bien definido: desaparición de las leyes de excepción y funcionamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, pero como buenos republicanos, y aunque fuéramos únicamente liberales y democratas, respecto absoluto a las leyes votadas en las Cortes Constituyentes y condenación de toda aquella acción que tienda a dificultar la marcha de la República. Los ciudadanos, si son funcionarios del Estado, no pueden en el desempeño de su cargo y en el desenvolvimiento de sus funciones, actuar frente al régimen, que por un natural instinto de conservación y de defensa debe castigar sus extralimitaciones, aplicándoles las leyes y cuando sean de excepción, llevando al Parlamento los expedientes. Pero lo que no se puede admitir es que, corporaciones y colegios de abogados, y conste que nosotros no defendemos al ministro de Justicia, al que lealmente combatimos, intervengan en forma tal que pueda determinar un acto esencialmente político, no sólo por quienes lo determinan, sino también por sus derivaciones. Lo de ayer del Colegio de Abogados, la forma en que se desenvolvió todo, es bien poco recomendable.

Asesoría de Instrucción Pública y Bellas Artes del Partido de Unión Republicana Autonomista

Este organismo celebrará sesión mañana a las 4:30 de la tarde, en cumplimiento del artículo 11 de su reglamento interno y acuerdo tomado en su sesión última, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Constitución de las secciones. 2.º Elección de las presidencias de las mismas. 3.º Formación del cuestionario de materias o índices de trabajo de cada una de las secciones. 4.º Nombramiento de ponencias y fijación de días para el desarrollo de las mismas. Esperamos que todos los profesionales de la enseñanza acudirán a prestigiar la obra de nuestro Partido, con sus aportaciones culturales al seno del mismo. —El presidente, J. Neñó.

Casa de la Democracia Central

Velada necrológica en honor de Rosalía Figueras

Apenas surgida la idea de celebrar una velada en honor de la primera presidenta de la Federación de Agrupaciones Femeninas del Partido Republicano Autonomista, doña Rosalía Figueras de García, y presidenta de la Agrupación Casa de la Democracia, la comisión organizadora del acto ha recibido innumerables y valiosos ofrecimientos.

La figura de Rosalía Figueras bien merece el homenaje fervoroso de la mujer republicana. Luchadora incansable, su entusiasmo y amor a la causa de la libertad sólo pudo apagarlo la muerte.

Por eso esperamos que la velada necrológica sea motivo para patenzillar el cariño que todas las republicanas sentían por esta admirable ciudadana.

Con objeto de atender detalles de organización, se ruega a todas las agrupaciones femeninas que no lo hayan hecho, se sirvan contestar a la invitación que les hizo la Agrupación Casa de la Democracia, Gran Vía de Germanías, 22.

Bernardo Gil Hervás

Procurador de los Tribunales le resolverá sus pleitos y cobros de créditos. Colón, 82 — Teléfono, 11970